

dos representantes de los alumnos de los Grados Superiores de la Formación Profesional, tres representantes del Claustro de Profesores del Centro y un representante, respectivamente, por los Colegios de Educación General Básica, Centros de Bachillerato y, en su caso, de la Universidad. También formarán parte del Consejo los Directores de los Centros de Formación Profesional adscritos al Instituto Politécnico.

**Artículo octavo.**—Uno. El Profesorado de los Institutos Politécnicos Nacionales estará constituido por miembros de los Cuerpos de Catedráticos y de Profesores Agregados de Formación Profesional, por los Profesores que impartan las enseñanzas a que se refieren los apartados tres y cuatro del artículo ciento treinta y seis de la Ley General de Educación, y, en su caso, por todos los docentes que, gozando de la titulación precisa, sean contratados de conformidad con las normas vigentes sobre contratación del Profesorado.

Dos. Será de aplicación al Profesorado, en sus diferentes modalidades, lo dispuesto en la Ley General de Educación, en el Decreto novecientos noventa y cinco/mil novecientos setenta y cuatro, de catorce de marzo, sobre ordenación de la Formación Profesional y en las demás disposiciones dictadas en desarrollo de dicha Ley.

**Artículo noveno.**—Los Institutos Politécnicos Nacionales impartirán sus enseñanzas conforme a los planes de estudios aprobados por el Ministerio de Educación y Ciencia.

#### DISPOSICIONES FINALES

**Primera.**—Queda autorizado el Ministerio de Educación y Ciencia para dictar las normas e instrucciones necesarias para el desarrollo y ejecución de lo establecido en la presente disposición.

**Segunda.**—Este Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», quedando derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo en él establecido.

#### DISPOSICIONES ADICIONALES

**Primera.**—La creación o reconocimiento de Institutos Politécnicos no estatales se ajustará a los trámites y condiciones mínimas establecidos por el presente Decreto y a lo dispuesto en el artículo treinta y dos del Decreto novecientos noventa y cinco/mil novecientos setenta y cuatro, de catorce de marzo, sobre conciertos a celebrar, en su caso, con el Ministerio de Educación y Ciencia. Se observarán asimismo las normas reglamentarias sobre transformación y clasificación de Centros de Formación Profesional.

**Segunda.**—En todo caso se tendrá en cuenta lo establecido en la Disposición Adicional cuarta del Decreto novecientos noventa y cinco/mil novecientos setenta y cuatro, de catorce de marzo, respecto a las condiciones mínimas de los Centros dependientes de los diferentes Departamentos ministeriales, de la Organización Sindical y de la Secretaría General del Movimiento.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS

8175

*ORDEN de 22 de marzo de 1975 por la que se desarrolla el Decreto 160/1975, de 23 de enero, que aprueba el Plan de Estudios del Bachillerato, y se regula el Curso de Orientación Universitaria.*

Huistrisimos señores:

El Decreto 160/1975, de 23 de enero, por el que se aprueba el Plan de Estudios del Bachillerato, autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para interpretar y desarrollar sus preceptos. Por otra parte, el artículo 34 de la Ley General de Educación determina que corresponde al mismo Departamento dictar las normas que regulan el Curso de Orientación Universitaria. Teniendo en cuenta la estrecha conexión que debe guardar este Curso con el Bachillerato, se ha considerado procedente la regulación conjunta de ambos en una misma disposición.

La presente Orden establece las bases de programación de las diversas materias que constituyen el Plan de Estudios del Bachillerato, así como el horario semanal para su desarrollo. Junto con el índice temático de los contenidos científicos de cada materia, se señalan los objetivos y las orientaciones metodológicas fundamentales que deben presidir enseñanzas y actividades. Estas orientaciones servirán para establecer la necesaria uniformidad en el enfoque de los programas, al tiempo que van expresadas en términos de amplitud suficiente para que en su marco encuentre cabida la iniciativa de profesorado en orden a la permanente renovación de la didáctica de sus enseñanzas.

Las materias comunes constituyen la base de la formación de los alumnos; las optativas les ofrecen la posibilidad de profundizar en determinadas enseñanzas de acuerdo con su opción personal. A la vez pueden servir de indicio valioso de los intereses de los estudiantes, por lo que destaca su importancia a efectos de determinar su futura orientación. Por ello se requiere un consejo del profesorado, previo al ejercicio de opción por parte del alumno con el fin de hacerle conocer cual es la más adecuada a su capacidad y a sus aspiraciones de formación posterior, sobre la base de las observaciones proporcionadas por el equipo de Profesores y los informes técnicos del Centro. En todo caso se garantiza la libertad de elección por parte del alumno, de manera que este acto adquiera su máximo valor formativo al presentarse como una experiencia de toma de decisiones y de asunción de responsabilidades en algo tan personal y comprometido como es la selección y orientación del propio aprendizaje.

Además de las enseñanzas del Plan de Estudios, los Centros docentes deben tomar en consideración la complejidad del proceso educativo que no puede limitarse a la transmisión de conocimientos, por lo que deben llevar a cabo la programación de otras actividades de carácter formativo que son indispensables para cumplir las finalidades que el artículo 22 de la Ley General de Educación señala para el Bachillerato.

La valoración del rendimiento educativo de los alumnos que se establece en esta disposición debe entenderse no sólo como una comprobación del cumplimiento de los objetivos perseguidos, sino como un elemento de gran importancia que ha de integrarse en el contexto general del proceso educativo. Es insuficiente la determinación de una conducta de aprendizaje satisfactoria o insatisfactoria; ha de aprovecharse necesariamente su carácter de indicador valioso acerca del grado de progreso del alumno y de las causas de las posibles deficiencias, con el objeto de favorecer el establecimiento de las actividades de recuperación más adecuadas y de introducir las oportunas correcciones, tanto en el desarrollo de los programas como en los instrumentos empleados para la evaluación.

Las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria deben mantener una relación estrecha con los estudios realizados por el alumno durante el Bachillerato, de los que deben ser en buena medida una prolongación y una intensificación. Hay que hacer notar que la optatividad iniciada en el último curso de Bachillerato aparece notablemente acentuada en el Curso de Orientación Universitaria, cuya diversificación insiste en el punto de vista ya aludido del valor de la elección de materias optativas como elemento indicador de las aspiraciones y capacidades del alumno.

En tanto no se implante el Curso de Orientación Universitaria que se regula en la presente Orden, se mantiene en lo esencial su organización actual, si bien se introducen en la misma las modificaciones adecuadas para responder al cambio operado en el primer ciclo de los estudios universitarios, más orientado hacia las Ciencias básicas.

Una amplia consulta al profesorado ha permitido establecer las programaciones que figuran en el Anexo I de esta disposición, de acuerdo con las directrices marcadas por los propios especialistas de este nivel educativo, y el texto de la Orden se ha elaborado con audiencia de la Comisión Asesora de la Dirección General de Ordenación Educativa.

En virtud de cuanto antecede, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

#### Bachillerato

**Primero.**—Las enseñanzas del Bachillerato, cuyo Plan de Estudios ha sido aprobado por el Decreto 160/1975, de 23 de enero, se ajustarán a lo dispuesto en la presente Orden.

**Segundo.** El horario semanal dedicado a las materias relacionadas en el artículo 5.º del mencionado Decreto será el siguiente:

## I. MATERIAS COMUNES

## Primer curso

- Lengua española y Literatura: 5 horas semanales.
- Lengua extranjera: 5 horas semanales.
- Dibujo: 3 horas semanales.
- Música y Actividades Artístico-culturales: 2 horas semanales.
- Historia: 4 horas semanales.
- Formación Religiosa: 2 horas semanales.
- Matemáticas: 5 horas semanales.
- Ciencias Naturales: 5 horas semanales.
- Educación Física y Deportiva: 2 horas semanales.

## Segundo curso

- Lengua española y Literatura: 5 horas semanales.
- Latín: 4 horas semanales.
- Lengua extranjera: 4 horas semanales.
- Geografía: 3 horas semanales.
- Formación Política, Social y Económica: 2 horas semanales.
- Formación Religiosa: 2 horas semanales.
- Matemáticas: 4 horas semanales.
- Física y Química: 5 horas semanales.
- Educación Física y Deportiva: 2 horas semanales.

## Tercer curso

- Lengua extranjera: 3 horas semanales.
- Geografía e Historia: 4 horas semanales.
- Filosofía: 4 horas semanales.
- Formación Política, Social y Económica: 2 horas semanales.
- Formación Religiosa: 2 horas semanales.
- Matemáticas: 4 horas semanales.
- Educación Física y Deportiva: 2 horas semanales.

## II. MATERIAS OPTATIVAS

## Tercer curso. Opción A

- Lengua española y Literatura: 5 horas semanales.
- Latín: 5 horas semanales.
- Griego: 5 horas semanales.

## Tercer curso.—Opción B

- Lengua española y Literatura: 5 horas semanales.
- Ciencias Naturales: 5 horas semanales.
- Física y Química: 5 horas semanales.

## 3. ENSEÑANZAS Y ACTIVIDADES TÉCNICO-PROFESIONALES

- Segundo curso: 2 horas semanales.
- Tercer curso: 2 horas semanales.

## 4. MATERIA VOLUNTARIA

## Tercer curso

- Segundo idioma moderno: 3 horas semanales.

Tercero.—La programación de las materias y de las enseñanzas y actividades técnico-profesionales enumeradas en el apartado anterior se llevará a cabo de acuerdo con los objetivos, temarios e indicaciones metodológicas que figuran en el Anexo I de esta disposición.

La distribución horaria prevista para alcanzar los objetivos de cada materia comprende toda clase de enseñanzas y sus actividades correspondientes.

Cuarto.—Respecto a las materias del Plan de Estudios del Bachillerato que han de ser objeto de elección por parte de los alumnos será de aplicación lo siguiente:

## 1. LENGUA EXTRANJERA

1.1. Los Centros de Bachillerato establecerán enseñanzas de al menos dos de las lenguas extranjeras que figuran en el Anexo I de esta disposición.

1.2. Los alumnos elegirán libremente la lengua extranjera que deseen cursar de entre las impartidas por el Centro. Cualquier cambio en la elección efectuada estará condicionado a la obligatoriedad de cursar íntegramente la programación completa de la nueva lengua elegida.

## 2. MATERIAS OPTATIVAS

2.1. Los Centros estarán obligados a ofrecer al alumnado enseñanzas de todas las materias optativas que se relacionan en el punto 2 del apartado segundo de la presente disposición.

2.2. Al iniciar el tercer curso de Bachillerato, cada alumno habrá de elegir dos materias de una de las dos opciones expresadas.

2.3. El profesorado del curso segundo emitirá con la ayuda, en su caso, de los informes técnicos de orientación y juntamente con la calificación final, cuando el alumno pueda pasar al curso siguiente, un consejo razonado sobre la opción que considera más adecuada para cada uno de los alumnos. Este consejo no tendrá carácter vinculante.

2.4. La elección de materias optativas efectuada por el alumno no podrá ser modificada durante el curso académico. No obstante, dado el carácter orientador de estas enseñanzas, el alumno que repita curso podrá efectuar nueva elección tanto de opción como de materias optativas.

## 3. ENSEÑANZAS Y ACTIVIDADES TÉCNICO-PROFESIONALES

3.1. Los Centros docentes establecerán enseñanzas al menos de dos de las especialidades que figuran en el Anexo I de esta disposición.

3.2. La elección de la especialidad efectuada por el alumno al iniciar el segundo curso no podrá ser modificada en el curso siguiente, salvo que efectúe nueva matriculación en segundo curso de la nueva especialidad elegida.

## 4. SEGUNDO IDIOMA MODERNO

El segundo idioma moderno que se menciona en el punto cuatro del apartado segundo de esta Orden tendrá carácter voluntario, tanto para su establecimiento por parte de los Centros como para su elección por parte de los alumnos.

Quinto.—Además de las enseñanzas relacionadas en el apartado segundo de esta Orden, los Centros organizarán actividades complementarias y extraescolares de conformidad con lo que se dispone en el artículo 22 de la Ley General de Educación.

Sexto.—La valoración del aprovechamiento de los alumnos de Bachillerato se efectuará con arreglo a las siguientes normas:

## 1. ALUMNADO DE CENTROS ESTATALES Y DE CENTROS NO ESTATALES HOMOLOGADOS

1.1. La valoración del aprovechamiento del alumno en cada curso del Bachillerato se realizará mediante una calificación conjunta de todos los Profesores del mismo al final del período lectivo.

La calificación positiva en todas las materias dará acceso al curso siguiente.

1.2. Cuando la calificación sea negativa en algunas de las materias del curso, los alumnos podrán someterse a pruebas de suficiencia realizadas en los propios Centros.

1.3. Si después de haber realizado las pruebas de suficiencia, un alumno hubiera obtenido calificación negativa en más de dos materias, habrá de repetir el curso en su totalidad.

1.4. Si las deficiencias de aprovechamiento se redujeran como máximo a dos materias, el alumno podrá efectuar nueva prueba en septiembre, tras haber seguido enseñanzas de recuperación.

Para la impartición de estas enseñanzas, los Centros podrán establecer diversas modalidades, que en todo caso faciliten una auténtica recuperación y respeten el adecuado período de vacaciones.

1.5. La calificación negativa en una o dos materias no impedirá al alumno incorporarse al curso siguiente. El Centro docente facilitará a cada alumno el método de recuperación adecuado.

## 2. ALUMNADO DE CENTROS NO ESTATALES HABILITADOS

2.1. La valoración del aprovechamiento de los alumnos de estos Centros en cada curso de Bachillerato, se efectuará mediante una prueba de curso realizada al final de cada período lectivo ante un Tribunal mixto que, presidido por el Director del Instituto Nacional de Bachillerato correspondiente o, en su caso, por un Profesor numerario del Instituto con cargo directivo en el mismo, estará integrado por tantos Profesores numerarios como materias hayan de ser objeto de prueba de curso y un número igual de Profesores del Centro en que estén inscritos los alumnos que hayan de calificarse.

2.2. La valoración del rendimiento de los alumnos en los Centros de referencia será aportada al Tribunal correspondiente por el Director del Centro y tenida en cuenta por aquél a efectos de ponderar las calificaciones obtenidas en la prueba de curso y obtener la calificación final conjunta.

2.3. Si después de la realización de las pruebas de curso

un alumno no hubiera alcanzado el nivel mínimo exigible en alguna de las materias del curso, deberá seguir las enseñanzas de recuperación que determine el Tribunal, y se someterá a una prueba en el mes de septiembre exclusivamente en las materias que hubieran quedado pendientes de sanción positiva, cuya calificación se llevará a cabo de acuerdo con lo determinado en el punto 2.1 de este apartado.

2.4. Si después de la calificación de las pruebas de septiembre un alumno hubiera obtenido sanción negativa en más de dos materias, deberá repetir el curso en su totalidad; pero si el número de éstas fuera inferior, le será aplicable lo dispuesto en el punto 1.5 de este apartado.

### 3. ALUMNOS DE ENSEÑANZA LIBRE

3.1. Los Centros estatales organizarán las pruebas de fin de curso a las que habrán de someterse los alumnos de enseñanza libre. Estas pruebas se efectuarán ante Tribunales constituidos por Profesores de Centros estatales bajo la presidencia del Jefe de Seminario de cada materia.

3.2. Los alumnos de enseñanza libre serán examinados en la convocatoria de junio y en la de septiembre de cada año académico, observándose en todo caso lo dispuesto en el punto 2.4 de este apartado.

Séptimo.—Los alumnos que durante un periodo de seis años académicos no hayan concluido sus estudios de Bachillerato no podrán ocupar puesto escolar en Centros docentes de este nivel. No obstante, podrán continuar sus estudios por enseñanza libre o por cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 47 de la Ley General de Educación.

Octavo.—El título de Bachiller será otorgado por el Ministerio de Educación y Ciencia una vez aprobadas las materias del Plan de Estudios. Dará acceso al Curso de Orientación Universitaria y a la Formación Profesional de segundo grado.

Noveno.—1. Podrán incorporarse al primer curso del nuevo Plan:

a) Los alumnos que estén en posesión del título de Graduado Escolar.

b) Los titulados de Formación Profesional de primer grado de acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 9 del Decreto 995/1974, de 14 de marzo.

c) Los alumnos que estén en posesión del título de Bachiller Elemental.

d) Los alumnos que no tengan totalmente aprobado el quinto curso de Bachillerato General o sexto curso de Bachillerato Técnico.

#### 2. Podrán incorporarse al segundo curso

a) Los alumnos procedentes de primer curso del nuevo Plan en las condiciones establecidas en el apartado sexto de la presente Orden.

b) Los alumnos que tengan totalmente aprobado el quinto curso de Bachillerato General o séptimo de Bachillerato Técnico.

c) Los alumnos que no tengan totalmente aprobado el sexto curso de Bachillerato General o séptimo de Bachillerato Técnico.

#### 3. Podrán incorporarse al tercer curso:

a) Los alumnos procedentes del segundo curso del nuevo Plan en las condiciones establecidas en el apartado sexto de la presente Orden.

b) Los alumnos que tengan totalmente aprobado el sexto curso de Bachillerato General o séptimo de Bachillerato Técnico.

4. Los alumnos que como consecuencia de lo dispuesto en los puntos anteriores se incorporen a cualquiera de los cursos del nuevo Plan habrán de cursarlos íntegramente.

5. El conocimiento y la resolución motivada de los casos previstos en los puntos anteriores corresponderá a los Directores de Institutos Nacionales de Bachillerato, tanto en relación con los alumnos del propio Instituto como con los de los Centros no estatales a él adscritos.

6. La Dirección General de Ordenación Educativa resolverá las adaptaciones al nuevo Plan de los alumnos procedentes de planes anteriores a los que se mencionan en este apartado y los recursos que los interesados pudieran interponer contra los acuerdos adoptados por los Directores de Instituto.

### Curso de Orientación Universitaria

Décimo.—El Curso de Orientación Universitaria será impartido en los Centros estatales y en los no estatales homologados que sean autorizados para ello.

Undécimo.—Para acceder al Curso de Orientación Universitaria los alumnos habrán de estar en posesión del título de Bachiller o del de Formación Profesional de segundo grado.

Duodécimo.—El contenido del curso comprenderá un núcleo de materias comunes y dos opciones. Incluirá asimismo seminarios y actividades con la finalidad de contribuir a la formación y orientación académica y profesional de los alumnos.

A las enseñanzas de las materias comunes y optativas se destinará el siguiente horario:

#### 1. MATERIAS COMUNES

- Lengua extranjera: 3 horas semanales.
- Filosofía (teoría del conocimiento): 4 horas semanales.

#### 2. MATERIAS OPTATIVAS

##### Opción A

a) Materias obligatorias:

- Literatura: 4 horas semanales.
- Historia del Mundo Contemporáneo: 4 horas semanales.

b) Materias optativas:

- Latín: 4 horas semanales.
- Griego: 4 horas semanales.
- Matemáticas: 4 horas semanales.

##### Opción B

a) Materias obligatorias:

- Matemáticas: 4 horas semanales.
- Física: 4 horas semanales.

b) Materias optativas:

- Química: 4 horas semanales.
- Biología: 4 horas semanales.
- Geología: 4 horas semanales.

#### 3. MATERIA VOLUNTARIA

Segundo idioma moderno: 3 horas semanales.

Los horarios señalados comprenden tanto las enseñanzas como sus actividades correspondientes.

Los seminarios y actividades comunes de carácter obligatorio serán los siguientes:

- Seminario de Lengua Española: 3 horas semanales.
- Seminario de Formación Cívica: 2 horas semanales.
- Actividades deportivas: 2 horas semanales.

Decimotercero.—1. Los Centros que impartan el Curso de Orientación Universitaria vendrán obligados a establecer enseñanzas de todas las materias optativas que se relacionan en el punto 2 del apartado duodécimo.

2. Cada alumno elegirá entre la opción A y la opción B. La opción estará constituida por las dos materias que habrán de cursar obligatoriamente todos los alumnos que hayan efectuado dicha opción y dos materias optativas entre las que se señalan en las respectivas opciones en el punto 2 del apartado duodécimo.

Decimocuarto.—Las enseñanzas del segundo idioma moderno tendrán carácter voluntario, tanto para su establecimiento por parte de los Centros como para su elección por parte del alumno.

Decimoquinto.—Además de las materias y seminarios mencionados en los apartados anteriores, los Centros organizarán cursillos y seminarios breves con el fin de exponer a los alumnos el panorama de las Ciencias y profesiones.

Decimosexto.—La programación y el desarrollo de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria se efectuará de acuerdo con los contenidos y orientaciones metodológicas que establezcan conjuntamente las Direcciones Generales de Ordenación Educativa y de Universidades e Investigación.

Decimoséptimo.—La valoración del aprovechamiento de los alumnos del Curso de Orientación Universitaria se realizará mediante una calificación conjunta de todos los Profesores del mismo al final del periodo lectivo.

Cuando el alumno reciba calificación negativa en más de tres materias deberá repetir el curso en su integridad. Si las deficiencias de aprovechamiento se redujeran como máximo a tres materias, podrá someterse a una nueva prueba en el mes de septiembre.

Si quedara pendiente de aprobación alguna materia, deberá inscribirse de nuevo en el Curso de Orientación Universitaria para seguir las enseñanzas de recuperación previstas en el artículo 35.3 de la Ley General de Educación.

Decimotercero.—Los alumnos podrán matricularse en el Curso de Orientación Universitaria tres años como máximo.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.—Los libros de texto y material didáctico que hayan de editarse para su utilización en el primer curso de Bachillerato y que han de ser autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio, y la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 podrán ser presentados a examen de la Dirección General de Ordenación Educativa con los requisitos establecidos en el apartado tercero de la Orden citada, antes del 1 de junio y ser objeto de autorización otorgada con carácter experimental y limitada en su validez al curso académico 1974-75.

Segunda.—Los alumnos de tercero y cuarto cursos de Bachillerato Elemental que al finalizar, respectivamente, los años académicos 1974-75 y 1975-76 no hayan aprobado dichos cursos, así como aquellos otros que con anterioridad a este último curso estén en posesión del certificado de Estudios Primarios, podrán acceder a los estudios del Bachillerato que se regulan en esta Orden, tras superar las enseñanzas complementarias y de adaptación correspondientes.

Tercera.—El Plan de Enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria que se establece en esta Orden entrará en vigor el año académico 1978-79. Hasta entonces, y a partir del próximo año académico 1975-76, se aplicará lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 13 de julio y 31 de diciembre de 1971, y disposiciones complementarias, con las siguientes excepciones:

a) Las materias optativas serán exclusivamente las que se señalan a continuación:

1. Física, Química, Biología, Geología, Matemáticas Especiales.
2. Historia del Mundo Contemporáneo, Filosofía, Literatura Latina, Griega, Geografía Económica.

b) Para desarrollar el Curso de Orientación Universitaria los Centros deberán ofrecer un mínimo de tres materias optativas de cada uno de los dos grupos señalados.

Cuarta.—Las Direcciones Generales de Ordenación Educativa y de Universidades e Investigación dictarán las instrucciones adecuadas para que las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a que se refiere la disposición transitoria anterior tengan, a nivel nacional, la uniformidad requerida para la realización de las pruebas de aptitud para acceso a las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios, establecidas por el Decreto 3514/1974, de 20 de diciembre.

Quinta.—Hasta la fecha de entrada en vigor del Plan de Enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria que se establece por la presente Orden, quedan autorizados para impartir el Curso de Orientación Universitaria los Centros que vengán impartiendo en el año académico 1974-75, salvo resolución denegatoria de la Dirección General de Ordenación Educativa, a instancias del Rectorado o de la Inspección Técnica, que será notificada a los interesados antes del 15 de septiembre del correspondiente año académico.

Los Centros no comprendidos en el párrafo anterior sólo podrán solicitar autorización para impartir el Curso de Orientación Universitaria si previamente han sido clasificados como Centros homologados de Bachillerato.

Sexta.—En tanto no se implante el Curso de Orientación Universitaria regulado en la presente Orden, tendrán acceso al mismo los alumnos que tengan aprobadas todas las asignaturas que constituyen el Bachillerato Superior (General o Técnico), así como los que estén en posesión del título de Maestro Industrial y aquellos que hayan superado el Curso Preparatorio establecido por la Orden ministerial de 21 de octubre de 1971.

#### DISPOSICIONES FINALES

Primera.—La implantación gradual del Plan de Estudios del Bachillerato y la extinción de los Planes de Bachillerato General (Elemental y Superior) y del Bachillerato Técnico Superior se llevarán a cabo del siguiente modo:

*Año académico 1975-76*

Se implantará con carácter general el primer curso del Bachillerato regulado por la presente Orden.

Se cursarán por enseñanza oficial o colegiada el sexto año del Bachillerato General (Ciencias o Letras) y el séptimo curso del Bachillerato Técnico.

Por enseñanza libre podrán prepararse los alumnos a las pruebas correspondientes de los cursos quinto y sexto del Bachillerato General (Ciencias o Letras), sexto y séptimo del Bachillerato Técnico.

Asimismo por enseñanza libre, los Centros estatales y no estatales de Enseñanza Media podrán establecer las adecuadas enseñanzas de recuperación para los alumnos de quinto curso de Bachillerato General (Ciencias o Letras) y el sexto curso del Bachillerato Técnico.

*Año académico 1976-77*

Se implantará con carácter general el segundo curso del Bachillerato que se regula en la presente Orden.

Por enseñanza libre podrán prepararse los alumnos a las pruebas correspondientes de los cursos quinto y sexto del Bachillerato General (Ciencias o Letras) y los cursos sexto y séptimo del Bachillerato Técnico.

Asimismo por enseñanza libre, los Centros estatales y no estatales de Enseñanza Media podrán establecer las enseñanzas adecuadas de recuperación para los alumnos de sexto curso de Bachillerato General (Ciencias o Letras) y el séptimo curso del Bachillerato Técnico.

*Año académico 1977-78*

Se implantará con carácter general el tercer curso del Bachillerato que se regula en esta Orden.

Por enseñanza libre podrán prepararse los alumnos a las pruebas correspondientes del sexto año del Bachillerato Técnico, quedando con ello extinguidos ambos estudios.

*Año académico 1978-79*

Se implantará con carácter general el Curso de Orientación Universitaria regulado en la presente Orden.

Segunda.—Se autoriza a la Dirección General de Ordenación Educativa para dictar cuantas instrucciones complementarias sean precisas para la aplicación de la normativa establecida por esta Orden para el Bachillerato.

Lo que comunico a VV. LL. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. LL.

Madrid, 22 de marzo de 1975.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directores generales de Ordenación Educativa y de Universidades e Investigación.

#### ANEXO I

##### I. AREA DEL LENGUAJE

El área del lenguaje tiende a ampliar la capacidad de expresión y comprensión verbal del alumno, tanto en la lengua nacional como en otras lenguas modernas, con el fin de llevarle a adquirir un dominio suficiente del lenguaje como medio de comunicación, lo que le permitirá expresar sus vivencias y comprender adecuadamente los mensajes intelectuales y afectivos que recibe. En íntima conexión con esta tarea, se llevará al alumno al conocimiento e interpretación de las obras literarias, poniendo de relieve los aspectos de la cultura de un pueblo que se manifiestan en el idioma.

Con las lenguas clásicas se pretende conseguir un conocimiento adecuado que permita comprender la cultura clásica en sus principales manifestaciones, tratando de que el hombre contemporáneo asiente su cultura sobre las bases de la civilización originaria y no reduzca su perspectiva a la consideración de un presente aislado.

##### 1.1. Lengua y Literatura Española

###### *Curso primero.*

- La comunicación. El lenguaje humano. Las funciones del lenguaje.
- El estudio de la lengua como sistema. Lengua y habla. El signo lingüístico.
- La lingüística, ciencia del lenguaje. Otras formas de estudio del lenguaje.
- El lenguaje y las lenguas. Lengua nacional y lengua regional. Los dialectos. Las hablas locales.
- La lengua y la diversidad social: su tipología.
- La realidad lingüística de España.

- La lengua española en el mundo.
- Las grandes etapas en la formación del español.
- La norma lingüística. Los criterios de corrección lingüística.
- La pronunciación y la expresión escrita. Fonética y ortografía.
- Fonética y fonología española. El sistema fonológico del español.
- Los elementos suprasegmentales. Acento y entonación. Aspectos expresivos.
- Los fundamentos fonéticos y fonológicos de la métrica española. Principales estructuras métricas.
- La palabra como unidad lingüística. Significante y significado. Clases de palabras.
- El léxico. Elementos constitutivos del español.
- La formación de palabras. Procedimiento.
- Niveles léxicos. tecnicismos, cultismos, vulgarismos, eufemismos y tabúes verbales.
- La significación de las palabras. La polisemia. La sinonimia. La antonimia. La homonimia.
- Los valores semánticos: Contexto y situación. Denotación y connotación.
- El cambio semántico: Sus causas.
- El estudio de la gramática: Morfología y sintaxis.
- La oración. Su estructura. Su significado.
- El sintagma nominal: Núcleo y complementos.
- El sintagma verbal: Núcleo y complementos.
- La conjugación española. El significado de las formas verbales.
- Los elementos de relación. La oración compuesta. Coordinación y subordinación. Estructura y significado.
- Oraciones coordinadas: Sus clases.
- Oraciones subordinadas: Sus clases.
- Niveles de uso del lenguaje. Lengua oral y lengua escrita: Sus variedades.
- Los lenguajes específicos. Lenguaje técnico y científico. La lengua y los medios de comunicación social.
- La lengua literaria.

La finalidad primordial de la enseñanza de la lengua y literatura en el primer curso es aumentar la competencia lingüística conseguida en la Educación General Básica y alcanzar un grado de sistematización de su estudio que permita fijar los niveles de expresión y comprensión adecuados al Bachillerato.

El equilibrio entre el estudio gramatical y el uso reflexivo y creador de la lengua debe lograr que el alumno descubra la relación existente entre la descripción del sistema y las diferentes realizaciones del mismo.

Será finalidad constante de estas enseñanzas la formación de la sensibilidad y de la capacidad de percepción de los valores estéticos por medio del conocimiento y uso activo de los recursos expresivos de la lengua.

La metodología debe ser esencialmente activa, de modo que no exista nunca una separación entre la consideración de la lengua como sistema, y la comprobación empírica de los fenómenos descritos, en la realidad de la comunicación lingüística.

Se provocarán situaciones de comunicación (receptivas y activas) que exijan una progresiva complejidad en el uso de los mecanismos expresivos para, a través de ellas, facilitar la actitud reflexiva ante el uso lingüístico.

El estudio del sistema de lengua realizado con un nivel científico adecuado precisará la incorporación de ciertas nociones de la lingüística actual y de la correspondiente terminología. Se subraya, sin embargo, la necesidad de que estas novedades sean las indispensables y, en todo caso, correspondan a teorías científicas consolidadas y aceptadas comúnmente.

Los ejercicios prácticos de expresión y comprensión oral y escrita serán constantes y adecuados a la altura de los contenidos científicos y culturales del primer curso de Bachillerato. En este sentido, se recomienda establecer un cierto contacto con temas y materias propias de otras asignaturas del mismo.

La explicación de textos deberá orientarse a la comprensión de los distintos tipos de mensaje, a comprobar el funcionamiento del lenguaje, a percibir los valores estéticos y a estimular la capacidad de creación individual.

El criterio primordial que debe regir la selección de textos será el que éstos constituyan centros de interés para estimular el gusto por la lectura.

#### Curso segundo

- La creación literaria. El lenguaje literario. Formas de la lengua literaria. Concepto de obra literaria: Su estructura.

- La literatura y el lector. Literatura y sociedad. Folklore y literatura.
- Los géneros literarios: Problemas de clasificación.
- Historia de la literatura e historia del arte. Contextos histórico-sociales de la literatura española. Factores artísticos que condicionan la evolución del fenómeno creador. Interrelaciones de la literatura española y literatura universal en las distintas épocas. Estructuras permanentes y estructuras cambiantes a lo largo de la literatura española.
- Textos de la Edad Media: Origen y evolución del español en la Edad Media. Peculiaridades estilísticas de la lengua literaria.
- Estudio y comentario de textos pertenecientes a cada uno de los autores u obras siguientes:

-El Cantar de Mio Cid.  
Arcipreste de Hita.  
«El Conde Lucanor».  
El Romancero y la lírica tradicional.  
«La Celestina».

- Textos del siglo XVI: La crisis ideológica del Renacimiento. Aportación del humanismo y de las formas poéticas italianas (Dante y Petrarca). Fijación de la lengua literaria.

Estudio y comentario de textos pertenecientes a cada uno de los autores y obras siguientes:

Garcilaso de la Vega.  
Fray Luis de León.  
San Juan de la Cruz.  
«El Lazarillo de Tormes».  
Cervantes.

- Textos del siglo XVII: Planteamiento de los problemas ideológicos y estéticos del Barroco. Hacia una nueva concepción de la técnica dramática. Significación de Shakespeare en el teatro universal. Interrelaciones del teatro español y el francés en el siglo XVII.

Estudio y comentario de textos pertenecientes a cada uno de los autores siguientes:

Góngora.  
Quevedo.  
Gracián.  
Lope de Vega.  
Calderón de la Barca.

- Textos del siglo XVIII: El pensamiento europeo. La España ilustrada. Cauces de penetración del nuevo pensamiento: Las Instituciones culturales. Problemas lingüísticos y estéticos del siglo XVIII.

Estudio y comentario de textos pertenecientes a cada uno de los autores siguientes:

Jovellanos.  
Maratín.

- Textos románticos: La transición al Romanticismo. Goethe. Renovación estética y temática del Romanticismo. El pensamiento liberal y sus implicaciones socio-literarias.

Estudio y comentario de textos pertenecientes a cada uno de los autores siguientes:

Larra.  
Espronceda.  
Bécquer.

- Textos realistas-naturalistas: Nuevas formas de exploración de la realidad. Presencia de la narrativa europea. Compromiso político de la literatura.

Estudio y comentario de textos pertenecientes a cada uno de los autores siguientes:

Valera.  
Galdós.  
Clarín.

- Textos modernistas: Renovación estética. Influencia de los movimientos poéticos y artísticos europeos.

Estudio y comentario de textos pertenecientes a cada uno de los autores siguientes:

Rubén Darío.  
Juan Ramón Jiménez.

- Textos del 9a: Condicionamientos histórico-sociales. Renovación en la expresión y en el contenido. Formas del pensamiento español en el siglo XX.

Estudio y comentario de textos pertenecientes a cada uno de los autores siguientes:

Unamuno.  
Valle-Inclán.  
Azorín.  
Baroja.  
Antonio Machado.

- Textos del 27: El vanguardismo europeo y su repercusión en España. Comentario de una selección de textos del grupo del 27.
- Textos actuales: Últimas tendencias de la literatura española.  
Estudio y comentario de, al menos, cuatro textos pertenecientes a autores como Sender, Cela, Delibes, Torrente Ballester, Buero Vallejo, Blas de Otero, etc.
- Otras literaturas hispánicas. Su situación actual. Estudio y comentario de dos textos pertenecientes a un autor representativo de cada una de estas literaturas.
- La literatura hispano-americana del siglo XX: Estudio y comentario de tres textos, al menos, pertenecientes a autores como Borges, Miguel Ángel Asturias, César Vallejo, Neruda, etc.

La enseñanza de la literatura desde una perspectiva actual debe tener una triple finalidad:

- Provocar el gusto por la lectura, ejercitando así todo el complejo de facultades que esto lleva consigo.
- Enseñar a leer críticamente.
- Proporcionar un mínimo de conocimientos histórico-culturales.

La obra literaria es una comunicación lingüística y una creación artística producida dentro de un contexto histórico-social. Debe poner, por tanto, a los alumnos en relación con todos los problemas de la cultura, con los comportamientos humanos, con el progreso científico, con la evolución social, con la especulación del pensamiento y con los códigos estéticos de cada período histórico.

Será objetivo primordial la comprensión del texto como medio de penetración en los diversos factores enumerados en el párrafo anterior. Ello exige un planteamiento del estudio literario, basado en la sucesividad cronológica de los textos y en el análisis de los mismos como medio de enriquecimiento humano, cultural y lingüístico.

#### Curso tercero

Formas de estudio de la obra literaria.

- El enfoque sociológico.
- Análisis estructural de la obra literaria.
- La Estilística. Procedimientos de análisis del estilo. La lengua literaria.
- La crítica literaria.

La literatura medieval.

- Sociedad y cultura medievales. Arte y Literatura.
- La lengua española en la Edad Media.
- Tendencias y géneros en la literatura medieval europea, y española. La Alegoría.
- Las formas de la lengua literaria.
- Estudio de una obra elegida de entre las siguientes: «Cantar de Mio Cid», «Milagro de Nuestra Señora», de Berceo, y «Libro del buen amor».

La transición al Renacimiento.

- La crisis de las formas de vida y del pensamiento medieval. Sus manifestaciones en la literatura.
- Los modelos literarios. Nuevos géneros.
- La transformación de la lengua literaria en el siglo XV.
- Lectura y análisis de «La Celestina» y las «Coplas» de Jorge Manrique.

La literatura del Renacimiento.

- La nueva organización política, económica y social de la Europa del Renacimiento.
- El humanismo.
- La estética renacentista. Manifestaciones artísticas.
- Problemas específicos del Renacimiento español.
- La lengua española en el Siglo de Oro. La lengua literaria.

- Temas y formas de la literatura renacentista. Los géneros literarios. Nuevas estructuras métricas.
- Estudio de la obra poética de uno de los autores siguientes: Garcilaso de la Vega, Fray Luis de León, San Juan de la Cruz.
- Estudio de una obra en prosa, elegida de entre las siguientes: «Lazarillo de Tormes», «El libro de la vida», de Santa Teresa, «De los nombres de Cristo», de Fray Luis de León.

Estudio especial del «Quijote».

Estudio especial de una obra de Shakespeare.  
El Barroco español.

- España y Europa en el siglo XVII.
- Crisis del idealismo y del racionalismo renacentista en España.
- Reflejo en la literatura de los factores políticos y socioeconómicos.
- La estética barroca. Su expresión plástica y literaria.
- El nuevo concepto de la obra literaria.
- La lengua literaria. La estilística barroca.
- Estudio de una obra elegida de entre las siguientes: «El Buscón», antología poética de Gongora o de Quevedo.
- Estructura y forma de la obra dramática. Estudio de una obra elegida de entre las siguientes: «Fuenteovejuna», «La vida es sueño», «El condenado por desconfiado», «El burlador de Sevilla», «La verdad sospechosa».
- Estudio especial de una obra de Molière.

La literatura en el siglo XVIII.

- Racionalismo y criticismo en Europa.
- El pensamiento reformista en España. Las nuevas instituciones.
- Ideología y estética. Nuevo concepto del Arte y de la Literatura. La crítica literaria.
- La crítica social en la Literatura.
- La polémica sobre el teatro.
- La lengua española en el siglo XVIII. La lengua literaria.
- Estudio de una obra elegida de entre las siguientes: Selección de textos de Feijoo o de Jovellanos, «Las cartas marruecas», de Cadalso, «El sí de las niñas», de Moratín.

La literatura romántica.

- El pensamiento europeo a principios del siglo XIX.
- Los cambios políticos, económicos y sociales en Europa.
- La crisis ideológica y estética del Romanticismo.
- La penetración del Romanticismo en España. Política y Literatura.
- Concepto romántico del mundo y del Arte.
- Tradición y renovación en el Romanticismo.
- Temas y formas de la literatura romántica.
- El lenguaje romántico.
- Estudio de una obra elegida de entre las siguientes: «Artículo», de Larra, «El estudiante de Salamanca», de Espronceda, «Rimas», de Bécquer, o un drama romántico («Traidor, inconfeso y mártir», «Don Alvaro o la fuerza del sino»).

La literatura realista.

- Realismo y naturalismo en Europa.
- La literatura de la sociedad burguesa.
- Ciencia y Filosofía en el siglo XIX: Su influencia en la concepción de la obra literaria.
- Adaptación de los procedimientos narrativos realistas y naturalistas en España.
- Estudio de una obra elegida de entre las siguientes: Una novela de Caldés («Miau», «Fortunata y Jacinta», «Torquemada», etc.), «La Regenta», de Clarín.
- Estudio especial de «Crimen y castigo» o «Los hermanos Karamazov», de Dostoievsky.

La literatura europea y española en la transición al siglo XX.

- Los nuevos movimientos estéticos en Europa.
- Modernismo y 98 en España.
- Contextos histórico-sociales. Filosofía y progreso científico.

La enseñanza de la Literatura en este curso pretende que los alumnos lleguen a alcanzar una visión directa de los diversos aspectos que se estudian en la obra literaria. Por ello, deben analizarse de una manera sistemática obras completas y no simplemente fragmentos.

A lo largo de la lectura comentada de los pasajes más significativos de cada obra, el Profesor debe poner de relieve ante el alumno la manifestación en el texto de los factores de diversa índole que interesa destacar, poniendo un cuidado

especial en establecer las referencias necesarias con el contexto socio-cultural en que se ha producido la obra.

Por otra parte, cada obra literaria está situada en un determinado momento de la evolución del gusto artístico; será imprescindible que el Profesor ponga de relieve ante sus alumnos la significación que desde el punto de vista estilístico encierra la obra, así como las influencias que en ella se reflejan y, a su vez, las que vayan a manifestarse más claramente en movimientos estéticos posteriores. Se pretende, por tanto, ofrecer siempre el estudio de una obra literaria dentro de un amplio contexto (sociológico, ideológico, artístico, etc.), que proporcione a los alumnos una formación cultural y estética de acuerdo con los objetivos generales del Bachillerato.

Las obras literarias propuestas son suficientemente significativas de la época en que surgieron, de una determinada forma literaria o de una escuela artística, como para permitir un estudio en la línea indicada.

No se trata tan solo de que los alumnos lleguen a conocer profundamente la obra estudiada. El objetivo fundamental de este estudio ha de centrarse en la utilización de esa obra como un medio de proporcionar a los alumnos la visión amplia aludida.

No debe descuidarse la realización de trabajos complementarios por parte de los alumnos. El ejercicio de la lectura comentada en la clase debe llevar aparejada la realización de un tipo semejante de actividad a cargo del alumno, referida a los pasajes que no se estudian en la clase, pero cuyo comentario pueda llevar a cabo cada alumno en virtud de las pautas que hayan ido quedando marcadas a lo largo de las lecturas comentadas.

Es fundamental que al comienzo del curso el seminario de la asignatura haga una programación cuidadosa de la materia de este curso, con el fin de dar la adecuada extensión a cada uno de los temas, evitando que se llegue a producir una acumulación excesiva de trabajo para los alumnos.

#### Lecturas comentadas.

Además de los contenidos y ejercicios que se han señalado para los cursos primero y segundo, en cada uno de dichos cursos los alumnos realizarán la lectura de seis obras literarias, que serán seleccionadas de una relación que será publicada por la Dirección General de Ordenación Educativa.

Este trabajo será orientado por el profesor, mediante lecturas comentadas de algunos pasajes significativos de cada obra, que se efectuarán en la clase con la periodicidad adecuada. De esta manera, se irán poniendo de relieve ante los alumnos los aspectos fundamentales que deben tomar en consideración para realizar este ejercicio, que debe concluir en la elaboración por parte del alumno de un pequeño estudio sobre la obra leída.

El seminario didáctico de la asignatura determinará cuáles son las obras que deben ser leídas en cada uno de los cursos del Bachillerato, tomando en consideración tanto las correspondientes a los dos primeros cursos, como las que se seleccionan para el curso tercero, de acuerdo con las que figuran en el temario anterior.

## 1.2. Latín

### CURSO SEGUNDO

#### I. Introducción

- Ambito geográfico, histórico y cultural del latín. Su repercusión en la cultura, en las lenguas y en la historia de Europa, con referencia especial a las lenguas hispánicas.
- El alfabeto latino. Pronunciación, diferencias con el español.

#### II. Morfología y sintaxis

- Categorías de la flexión nominal: Género y número. Concepto y función del «caso».
- Flexión de sustantivos y adjetivos. Concordancia.
- Comparativos y superlativos.
- Flexión del pronombre. Concomitancias y diferencias con el sistema español.
- Flexión verbal: Categorías verbales. Procedimientos formales para expresar dichas categorías.
- Conjugación regular activa y pasiva. Las formas nominales y su estudio comparativo con las del castellano. Verbos deponentes.
- Verbos irregulares más frecuentes.
- Concordancia: De sustantivo con sustantivo; de sujeto con predicado verbal; de relativo con antecedente.

- Funciones principales de los distintos casos. Uso de las preposiciones.
- La oración simple: Sus elementos fundamentales.
- La oración compuesta: Coordinación y subordinación.
- Valor sintáctico de las formas nominales del verbo: infinitivo, gerundio, participio.

### III. Vocabulario

- Abarcara dos aspectos:
  - a) Palabras de valor gramatical, pronombres, adverbios, preposiciones y conjunciones de más uso.
  - b) Vocabulario básico no inferior a 400 palabras, deducidas de los textos traducidos.

### IV. Civilización y cultura

- Conocimientos esquemáticos de la vida romana en sus aspectos familiar y cotidiano, social, político, económico, religioso y militar, con referencia especial a la Humanización de Hispania.

El curso común de latín ha de constituir un tema de contacto directo con la cultura clásica a través de textos latinos adecuados. Estos textos han de estar entresacados de autores preferentemente clásicos y escogidos por su sencillez o adecuadamente simplificados, agrupándolos en núcleos de interés cultural, donde los datos gramaticales y el vocabulario vayan apareciendo progresivamente según interés y frecuencia.

Por razones de economía, no de principio, conviene que la Gramática quede reducida a lo imprescindible para la comprensión de los textos propuestos y sea impartida de una forma no necesariamente sistemática. Este contenido lingüístico abarcará el estudio de las estructuras morfosintácticas que más claramente definen el sistema lingüístico latino en su comparación con las lenguas modernas, especialmente el castellano. La falta de sistematización señalada no será obstáculo para que al final de los textos presentados a estudio aparezcan los paradigmas completos, en forma abreviada, y los esquemas sintácticos básicos.

En cuanto a la nomenclatura lingüística convendrá tener en cuenta la ya adquirida por el alumno y la por él manejada en las demás disciplinas del área lingüística del Bachillerato.

El vocabulario propuesto a partir de los textos deberá ser dosificado rigurosamente y limitarse al agrupado tradicionalmente en los vocabularios básicos existentes, seleccionándolo por su interés cultural y su mayor índice de frecuencia. Asimismo, se habituará al alumno en los procedimientos de derivación y de composición, así como en el estudio de la evolución de estas palabras hasta las distintas lenguas romances que use el alumno, con vistas a conseguir un conocimiento reflexivo y científico del vocabulario de las mismas.

Los contenidos culturales de este curso abarcarán los aspectos más sobresalientes de la cultura romana: épocas tradicionales de la evolución sociopolítica del mundo latino; atención especial a la Romanización de la Península Ibérica; autores más representativos de la cultura latina de la época clásica y postclásica; aspectos más interesantes de la vida e instituciones del pueblo romano, organización religiosa y mitología.

El estudio de estos temas tendrá como apoyo tanto los textos latinos como traducciones en español y lectura de obras alusivas más representativas.

El nivel de exigencia mínima, de acuerdo con los contenidos antes reseñados, debe resumirse en los siguientes aspectos: 1) Conocimiento de los elementos fundamentales de la lengua latina: a) Flexión nominal, pronominal y verbal regular e irregular de mayor frecuencia; b) Funciones sintácticas fundamentales de los casos y estructuras oracionales más frecuentes; 2) Un vocabulario básico no inferior a cuatrocientas palabras; 3) Asimilación de los elementos culturales latinos más indispensables: conocimiento esquemático de la vida romana en sus aspectos familiar, social, político, escuela, juegos y espectáculos, religión y vida familiar con referencia especial a la Romanización de Hispania; 4) Dominio de la técnica de la traducción en textos de menor dificultad.

### CURSO TERCERO

#### I. Morfología y sintaxis

- Revisión de la flexión nominal: sustantivos y adjetivos.
- Particularidades más importantes de la flexión nominal.
- Revisión y ampliación de la flexión pronominal.
- Numerales: ampliación de su estudio.
- Repaso de la conjugación regular activa y pasiva, con especial atención a las formas nominales.

- Particularidades de la conjugación regular. Tipos de perfecto.
- Formas perifrásticas con -urus y -ndus.
- Verbos deponentes: particularidades de forma y significado. Verbos semideponentes. Deponentes pasivos.
- Repaso y estudio de los verbos irregulares, defectivos e impersonales.
- El adverbio: de tiempo y modo. Sus grados. Serie especial de adverbios de lugar. Otros adverbios.
- Ampliación del estudio de la concordancia.
- Revisión de los elementos de la oración. Oraciones independientes.
- La oración compuesta por yuxtaposición y coordinación. Tipos y conjunciones de estas.
- La oración compuesta por subordinación. Oraciones completivas o sustantivas.
- La oración compuesta por subordinación. Oraciones adjetivas o de relativo.
- La oración compuesta por subordinación. Oraciones adverbiales o circunstanciales.
- Sintaxis de las formas nominales del verbo. Usos del infinitivo. Los participios. El gerundio y el gerundivo. El supino.
- Sintaxis de los casos.

II. Vocabulario

- Ampliación de las palabras útiles gramaticales.
- Adquisición de un mínimo de 500 nuevos términos, con atención especial al procedimiento de prefijación y sufijación, teniendo siempre en cuenta su índice de frecuencia.

III. Civilización y cultura

- Temas de cultura complementarios de los desarrollados en el curso anterior.

Los puntos fundamentales sobre los que merece la pena insistir son:

- 1) Mantener la explicación gramatical dentro de unos límites funcionales.
- 2) Prestar atención especial al aprendizaje de las acepciones fundamentales del léxico estadísticamente señalado como más frecuente.
- 3) Considerar siempre como fundamentales los textos y la traducción, y organizar el trabajo de tal modo que la traducción y comentario de textos ocupe, como mínimo, la mitad del tiempo disponible, lo que abrirá al alumno amplias perspectivas sobre la cultura latina, mediante una generosa selección de textos diversos que despierten su interés.

El nivel de exigencia mínimo puede resumirse en estos aspectos:

- 1) Completar el conocimiento adquirido en el curso común en el aspecto morfológico, así como conocimiento de la sintaxis oracional y casual.
- 2) En cuanto al léxico, debe llegarse al aprendizaje de un mínimo de 500 palabras nuevas, fundamentalmente a base de prefijación y sufijación.
- 3) Conocimiento del entorno histórico, cultural y literario que reflejan los autores.

1.3. Griego

CURSO TERCERO

I. Introducción

- El pueblo griego y su marco geográfico.
- Grecia a través de la historia.
- El griego y las lenguas y culturas europeas.
- Grafía y sistema fonológico del griego.

II. Morfología y sintaxis

- Sistema morfológico del griego.—Flexión nominal: Formas y funciones.
- Sistema del verbo griego: Categorías y funciones.
- Sistema léxico.
- Sintagmas y oraciones.

III. Vocabulario

Abarcará tres aspectos:

- a) Palabras de valor gramatical.
- b) Vocabulario básico deducido de los textos traducidos.
- c) Elementos griegos del vocabulario científico.

IV. Civilización y cultura

- Conocimientos esquemáticos de la polis griega, formas de gobierno, instituciones políticas y magistraturas, organización socioeconómica, el arte, las religiones, el pensamiento griego y su proyección universal, la educación, la literatura, la ciencia y la técnica, el concepto de hombre en Grecia, la mitología y su proyección en la literatura y el arte.

La enseñanza de la Lengua Griega se propone los siguientes objetivos:

- Poner a los alumnos en contacto directo y auténtico con el mundo cultural griego, a través de los textos originales del griego antiguo.
- Facilitar el acceso al origen mismo de las lenguas literarias de Europa que, en cuanto lenguas de cultura, dependen, directa o indirectamente del griego; y también a los orígenes del pensamiento occidental.
- Fomentar el desarrollo de los valores humanos abriendo el acceso a las fuentes de su primera formulación dentro de la tradición europea y al vehículo por el cual ha legado el cristianismo a la posteridad.
- Incitar al conocimiento del humanismo griego y de su influencia en los diversos campos de la cultura y literatura occidentales.
- Contribuir al dominio del vocabulario científico, técnico, filosófico y literario del español y de las demás lenguas de cultura europeas.

Teniendo en cuenta que la meta de la enseñanza de la Lengua Griega es la lectura y comprensión de los textos literarios originales, parece oportuno indicar las siguientes normas metodológicas:

- 1) A efectos didácticos, la enseñanza no está subordinada al orden del temario, sino que se ha de procurar la enseñanza simultánea de la forma y el contenido y la importancia de los aspectos léxicos y culturales del griego.
- 2) El estudio de la gramática debe ser únicamente un medio, nunca un fin. Se procurará, pues, exponerla en vinculación con los textos.
- 3) Se evitará el presentar la traducción como un mero ejercicio gramatical, completándola con un auténtico comentario de carácter histórico-literario y estilístico.
- 4) Conviene retrasar todo lo posible la plena utilización del diccionario, comenzando por manejar los léxicos de las antologías escolares. Se puede acudir a una clasificación por grupos semánticos del vocabulario más usual. Es necesario introducir tempranamente unas nociones de derivación y composición que faciliten un aprendizaje más rápido del léxico. Y, sobre todo, hay que insistir en el vocabulario español de raíz griega.
- 5) La Literatura y Cultura griegas tendrán siempre su apoyo en los textos y si, en ocasiones, esto no es posible, por el conocimiento limitado que de la lengua tengan los alumnos, se acudirá a traducciones. Se huirá de tratar los temas culturales de manera aislada. Deben ser, más bien, prólogo que encuadre el texto en cuestión, o síntesis que complemente su sentido.
- 6) Se procurará, en todo momento, relacionar la Lengua y Cultura griegas con las experiencias actuales de los alumnos y destacar su importancia como base cultural en cualquier concepción humanística de la cultura. A tales efectos, se dará relevancia especial a los temas sobre "Tradicón griega y humanismo" y "Pensamiento griego y su proyección en el universal".

En este curso se procurará que los alumnos lean con soltura y reproduzcan por escrito, con corrección, los textos griegos; que asimilen un primer núcleo del vocabulario básico; el dominio de los paradigmas de la flexión nominal y de las conjugaciones verbales sistemáticas, así como de los tipos y formas marginales de la flexión verbal; todo ello se vitalizará mediante la referencia a los textos y a las palabras del vocabulario básico; se estudiarán también los elementos de la oración simple y sus relaciones, así como los tipos principales de subordinación.

En cuanto a los conocimientos histórico-culturales, se atenderá, en primer término, a los temas de contenido histórico y luego a otros de mayor complejidad y abstracción, como son los que hacen referencia al pensamiento filosófico, religioso, científico, etc.

1.1. Lengua extranjera

1.1.1. FRANCÉS

Curso primero

Comprenderá, sin sobrepasarlo, el contenido de los programas de la Educación General Básica, constituyendo así una revisión acelerada de dichos programas.

El contenido gramatical, ejercitado a través de la práctica oral y escrita, se limitará a la adquisición elemental de: artículo; nombres y adjetivos, género y número; adjetivos demostrativos, posesivos, indefinidos; pronombres personales, demostrativos, relativos, indefinidos; numerales, cardinales y ordinales; verbos: Indicativo presente, imperfecto, futuro, pasado compuesto, pluscuamperfecto, futuro anterior; pasado reciente, futuro próximo, presente continuo; imperativo; condicional presente; subjuntivo presente y pasado; infinitivo; participio pasado, participio pasado con être; gerundio con en; algunas locuciones verbales; adverbios más frecuentes; la comparación; construcciones sintácticas fundamentales: Sintaxis de la oración simple; sintaxis de la oración compuesta.

En cuanto a la fonética, práctica y asimilación correcta del sistema fonológico francés. Imitación fiel del ritmo y la entonación francesa.

Práctica y adquisición de un vocabulario de unas 1.200 palabras del «Francés fundamental, primer grado».

El conjunto de los mecanismos y estructuras de este nivel se estudiarán con un sentido de integración, con carácter activo, y utilizando la lengua coloquial, mediante conversaciones, narraciones, ejercicios estructurales orales y escritos, prácticas para afirmar la pronunciación, el ritmo y la entonación, práctica de expresiones idiomáticas usuales dictados preparados, pequeñas redacciones dirigidas.

#### Curso segundo

Junto a la lengua coloquial, dialogada y narrativa, se cultivará en este curso la lengua escrita. Debe lograrse al final de este nivel el conocimiento completo de contenido del «Francés elemental, primer grado» (unas 1.500 palabras en total, 300 más que el curso anterior).

Aunque el conocimiento funcional de la lengua importe más que el formal, se debe introducir como elemento de referencia y consulta, un esquema gramatical, pues los alumnos tienen ya una capacidad discursiva y en ocasiones conviene que entre en juego el razonamiento. El vocabulario y la gramática deben integrarse en un conocimiento activo de la lengua.

El estudio de las nociones de morfología y de sintaxis expuestas en el primer curso debe hacerse en éste con mayor intensidad, por medio siempre de la práctica oral y escrita, pudiendo en ocasiones darle un cierto carácter más sistemático, pero sin hacer de la gramática un objetivo.

En fonética se debe proseguir el perfeccionamiento de la pronunciación, el ritmo y la entonación.

El trabajo en clase versará sobre ejercicios estructurales, orales y escritos, diálogos, narraciones, textos informativos, cartas sencillas, redacciones preparadas, dictados preparados. Es muy importante la intensificación de la lectura: Lectura de textos de vocabulario reducido (que se puede hacer también en casa) y de antologías de tipo cultural que inicien en la civilización de expresión francesa. Sobre estas lecturas pueden proponerse —lo que constituye a la vez un ejercicio y un control— resúmenes orales o escritos.

#### Tercer curso

Se intensificará la lengua escrita, paralelamente a las formas más elaboradas de la lengua oral.

El contenido gramatical del «Francés fundamental II» será objeto de especial estudio en este tercer curso. Con un vocabulario de 2.000 palabras (500 más que el año anterior).

Los Profesores deben, pues, tomar como norma indicativa del contenido léxico y gramatical de este curso las publicaciones del referido Francés fundamental, primero y segundo grados.

El tipo de textos de presentación de material lingüístico y los ejercicios de explotación pedagógica podrán ser semejantes a los propuestos en el segundo curso. Ejercicios de redacción preparada. Ejercicios de dictado de dificultad media no preparados y los de exposición oral de un tema que sirva de base para un diálogo. Ejercicios éstos concebidos con un carácter de mayor creatividad y libertad.

Debe ejercitarse la lectura, según se ha dicho, en el segundo curso. Las antologías, de carácter cultural y contemporáneo, deberán tratar con mayor amplitud la civilización de expresión francesa. Se harán trabajos escritos sobre esas lecturas.

#### 1.1.2. INGLÉS

##### Curso primero

- Sintaxis.—Estructuras sintácticas fundamentales en presente (presente habitual y continuo), pasado simple y continuo, futuro de intención. Formas afirmativas, negativas, interrogativas y mixtas. «Short-answers». «Question-tags».

- Morfología.—Estudio de los morfemas básicos. El artículo. Adjetivos: Determinativos, indefinidos, posesivos y calificativos. Los numerales. Comparación en el adjetivo. Nombres: Plural. Genitivo sajón. Pronombres personales, posesivos, interrogativos. Verbos: Formas de presente (habitual y continuo), pasado simple y continuo, futuro, imperativo y gerundio. Verbos defectivos: «Can», «must». Adverbios más frecuentes. Preposiciones. Conjunciones.

- Fonética.—Enseñanza y práctica de sonidos, acento, ritmo y entonación.

- Vocabulario.—800-1.000 palabras.

- Expresiones idiomáticas más frecuentes.

##### Curso segundo

- Sintaxis.—Nuevas estructuras sintácticas. Subordinadas más sencillas: Oraciones de relativo, condicionales, finales, de orden y mandato, temporales, etc.

- Morfología.—Nuevas estructuras morfológicas: Prefijos y sufijos más usuales. Verbos: Pretérito perfecto y condicional. Usos especiales de «shall» y «will». Otros verbos defectivos. Contables e incontables. Comparación de adverbios. Posición del adverbio. Pronombres posesivos, reflexivos, recíprocos y relativos. Verbos con partícula.

- Fonética.—Revisión y práctica del sistema fonológico inglés

- Vocabulario.—Ampliación del vocabulario a unas 1.700-2.000 palabras.

- Ampliación de las expresiones idiomáticas más usuales.

##### Curso tercero

- Sintaxis.—Revisión y fijación de todas las estructuras sintácticas vistas. Otros tipos de subordinación: Oraciones causales, concesivas, etc. Usos especiales del infinitivo y gerundio. Usos especiales de «let», «have», «make» y «do». Estructuras con «still», «yet», «already», etc.

- Morfología.—Revisión y fijación de todas las estructuras morfológicas estudiadas. Formas más complejas de composición y derivación.

- Fonética.—Revisión y consolidación del estudio del sistema fonológico inglés.

- Vocabulario.—Ampliación del vocabulario a unas 2.500-3.000 palabras.

- Otras expresiones idiomáticas.

Se tenderá a una presentación eminentemente práctica del idioma con gran predominio de lo oral sobre lo escrito, siendo interesante el empleo de los medios audiovisuales y otros medios auxiliares.

Todos los elementos fonéticos, morfológicos y sintácticos e incluso el vocabulario deberán ir integrados en estructuras que serán objeto de continua práctica y revisión, teniendo en cuenta que la gramática es un medio para el dominio de la lengua y no un fin en sí misma.

Para ayudar al estudiante a manejar con fluidez y aumentar progresivamente el vocabulario, tanto activo como pasivo, se utilizarán libros, revistas, periódicos, etc., adecuados al nivel, edad e intereses de los alumnos.

Se dedicará una atención especial a la fonología y fonética. Debe insistirse en una correcta asimilación y reproducción del sistema fonológico inglés. Conseguido esto, se intentará lograr la mayor precisión fonética posible. Simultáneamente se realizarán prácticas de ritmo y entonación. Se aconseja el uso de signos fonéticos siempre que exista alguna dificultad. Conviene contrastar los sonidos ingleses con los de la lengua materna.

En cuanto a la comprensión oral, es aconsejable el empleo de grabaciones, proyecciones, etc.

Finalmente se recomienda la introducción a los alumnos en aspectos diversos de la cultura y civilización de los países de lengua inglesa.

#### 1.1.3. ALEMÁN

##### Curso primero

- Sintaxis.—Estructuras fundamentales en presente, pretérito y futuro. Formas afirmativas, negativas, interrogativas, etcétera. Adjetivo predicativo y atributivo. Orden de los elementos de la frase.

- Morfología.—Estudio de los morfemas básicos. El artículo. El adjetivo: Determinativo, calificativo, indefinido, posesivo, etc. Comparación del adjetivo. Plurales del nombre. Pronombres: Personales, posesivos, interrogativos, demostrativos, etc. Verbo: Fuertes y débiles, tiempos más frecuentes, verbos auxiliares modales. Adverbios. Preposiciones. Conjunciones.

- Fonética.—Enseñanza y práctica de sonidos, acento, ritmo y entonación.

- Vocabulario.—Considerando que el alumno trae de E. G. B. un vocabulario de unas 800 palabras deberá incrementarlo en unas 400 para llegar a fin de curso a las 1.200.
- Expresiones idiomáticas más frecuentes.

#### Curso segundo

- Sintaxis.—Nuevas estructuras: Oraciones subordinadas más sencillas. De relativo, condicionales, temporales, finales etcétera.
- Morfología.—Nuevos morfemas: Prefijos y sufijos más usuales. Verbos: Ampliación de verbos fuertes. Construcciones con auxiliares modales y asimilados. Uso de los mismos, futuro y condicional. Adverbios relativos. Posición del adverbio. Otros pronombres: Reflexivos, recíprocos, relativos, etc. Verbos separables e inseparables.
- Fonética.—Revisión y práctica del sistema alemán.
- Vocabulario.—Ampliación a unas 1.600 palabras.
- Ampliación de las expresiones idiomáticas más usuales.

#### Curso tercero

- Sintaxis.—Revisión y fijación de todas las estructuras vistas. Otras oraciones subordinadas: Causales, concesivas, modales, etc. Estilo indirecto. Pasiva. Construcciones especiales en infinitivo y participio.
- Morfología.—Revisión y fijación de todos los morfemas estudiados. Formas más complejas de composición y derivación.
- Fonética.—Revisión y consolidación del estudio del sistema alemán.
- Vocabulario.—Ampliación a unas 2.000 palabras.
- Otras expresiones idiomáticas.

Se tenderá a una presentación eminentemente práctica del idioma con gran predominio de lo oral sobre lo escrito, siendo interesante el empleo de los medios audiovisuales y otros medios auxiliares.

Todos los elementos fonéticos, morfológicos y sintácticos, e incluso el vocabulario, deberán ir integrados en estructuras que serán objeto de continua práctica y revisión, teniendo en cuenta que la gramática es un medio para el dominio de la lengua y no un fin en sí misma.

Para ayudar al estudiante a manejar con fluidez y aumentar progresivamente el vocabulario, tanto activo como pasivo, se utilizarán libros, revistas, periódicos, etc., adecuados al nivel, edad e intereses de los alumnos.

Se dedicará una especial atención a fonética y fonología. Debe insistirse en una correcta asimilación y reproducción del sistema alemán. Conseguido esto, se intentará lograr la mayor precisión fonética posible. Se aconseja el uso de signos fonéticos siempre que exista alguna dificultad. Conviene contrastar los sonidos alemanes con los de la lengua materna.

En cuanto a la comprensión oral, es aconsejable el empleo de grabaciones, proyecciones, etc.

Finalmente, se recomienda la introducción a los alumnos en aspectos diversos de la cultura y civilización de los países de habla alemana.

#### 144 ITALIANO

##### Curso primero

- Fonética y fonología.—Enseñanza práctica del sistema fonológico italiano. Articulación, entonación y ritmo.
- Morfosintaxis.—Estudio de las estructuras básicas de la lengua.
- Léxico.—Utilización de un vocabulario de 1.500 palabras, oral y por escrito.
- Civilización.—Aproximación al medio cultural y geosocial italiano.

En este curso se recogerá la lengua en un plano eminentemente coloquial, dialogada o narrativa. Para ello se realizarán diálogos, dictados preparados, breves redacciones dirigidas, ejercicios estructurales y, en general, cuantos contribuyan a la utilización activa de la lengua coloquial.

##### Curso segundo

- Fonética y fonología.—Estudio del sistema fonológico italiano.
- Morfosintaxis.—Incremento de los conocimientos ya adquiridos con nuevas y más complejas estructuras (uso de preposiciones, formas verbales, iniciación a la subordinación, voz pasiva, etc.).
- Léxico.—Utilización de un vocabulario de hasta unas 2.500 palabras.
- Civilización.—Nociones más sistemáticas de las manifestaciones culturales italianas.

Junto a la lengua coloquial se irán utilizando también las formas típicas de la lengua escrita. Tanto la gramática como el léxico se integrarán en el conocimiento activo de la lengua, mediante conversaciones, cartas, exposiciones, ejercicios estructurales, orales y escritos y lecturas de tipo cultural sobre las que se harán resúmenes, charlas, comentarios, etc.

##### Curso tercero

- Fonética y fonología.—Perfeccionamiento del estudio del sistema fonológico italiano.
- Morfosintaxis.—Revisión de las estructuras conocidas, insistiendo en aquellas de mayor dificultad (usos del futuro y del condicional, subordinación, funciones recíprocas, subjuntivo, etc.).
- Léxico.—Utilización de un vocabulario de hasta unas 3.500 palabras.
- Civilización.—Profundización en el estudio de las manifestaciones culturales.

Sin abandonar las formas más elaboradas de la lengua oral, se intensificará el estudio de la lengua escrita. Se profundizarán, a través de la práctica de la lengua, los conocimientos sobre civilización italiana (pensamientos, literatura, artes plásticas, música, periodismo, cine, economía, instituciones, educación, etc.). Esto conlleva la comprensión de textos de calidad literaria o de contenido científico, el perfeccionamiento del vocabulario y la habilidad de expresión. Se emplearán cuantos medios favorezcan a este conocimiento: Coloquios, lecturas, viajes de estudio, correspondencia internacional, etc.

#### 145 PORTUGUÉS

##### Curso primero

- Sintaxis.—Estudio de las estructuras internas fundamentales a través de textos o de la conversación. No debe realizarse ningún tipo de estudio teórico.
- Morfología.—Estudio de los elementos indispensables para la comprensión y formación de frases sencillas. Práctica de estructuras, insistiendo en aspectos peculiares del portugués que difieren del español (formación del femenino y del plural, verbos auxiliares, modelos de la conjugación regular y verbos irregulares más usuales).
- Fonética.—Dominio de los sonidos del portugués, con atención especial a los que no tienen equivalencia en español.
- Vocabulario.—Léxico fundamental en torno a determinados centros de interés relacionados con la vida diaria.

El aprendizaje del vocabulario debe realizarse sobre una colección de textos graduados de lengua portuguesa, adecuados al vocabulario a que se ha hecho referencia. Sobre la base de los textos se realizarán ejercicios de conversación que lleven al alumno a asimilar el vocabulario contenido en ellos y al dominio de las nociones gramaticales indispensables. Conviene completar este aprendizaje con la audición de canciones populares portuguesas, brasileñas y lusofónicas e incluso se fomentará el aprendizaje de memoria de alguna de ellas.

Las nociones gramaticales deben ser elementales y se les concederá una importancia secundaria frente al aprendizaje vivo de la lengua. El estudio de estas nociones ha de derivarse siempre con sus reglas, definiciones y clasificaciones, de la práctica del lenguaje.

Los ejercicios prácticos versarán sobre los contenidos señalados para este primer curso; se recomiendan los siguientes: Transformación de frases, completar frases, preguntas y respuestas en portugués, ejercicios de reversión, cartas familiares, canciones, etc. Deben utilizarse siempre que sea posible medios audiovisuales.

##### Curso segundo

- Sintaxis.—Se continuará la explicación sintáctica de acuerdo con lo expuesto para el primer año, con un apoyo fundamental en los textos y conversación. La teoría se reducirá a la explicación comparativa de las principales diferencias del portugués con el español.
- Morfología.—Revisión de los contenidos del primer curso ampliándolos a otros nuevos (irregularidades de la flexión nominal, formación de comparativos y superlativos irregulares, adquisición de nuevos verbos irregulares).
- Fonética.—Explicación más científica, y siempre con carácter práctico, de los sonidos del portugués. Iniciación a la entonación.
- Vocabulario.—Adquisición y ampliación del léxico en torno a diversos centros de interés.

Dentro de la línea ya indicada en el curso anterior, se irán desarrollando los contenidos del curso. Los ejercicios prácticos serán similares a los del primer curso, aunque se procurará incrementar su complejidad en la medida adecuada al progreso obtenido por el alumno, y se iniciarán algunos como la reproducción y resumen en portugués de cuentos o historias breves narradas o leídas por el profesor.

#### Curso tercero

— Se continuará el estudio gramatical y la adquisición de vocabulario como un paso más del proceso seguido en los cursos anteriores. Será eminentemente práctico a base de lecturas comentadas, conversaciones dirigidas, composiciones, etc.

Los textos deben ofrecer referencias sobre la geografía, historia, formas de vida, instituciones, arte, etc., de los territorios de lengua portuguesa, principalmente de Portugal continental y del Brasil; lo mismo puede hacerse en torno a la historia y sus grandes figuras, tanto de Portugal como del Brasil.

— Es aconsejable iniciar la lectura de obras literarias, citándose exclusivamente a los autores de los siglos XIX y XX, en especial aquellos que mejor reflejan la lengua conversacional, y con preferencia a autores de relatos en prosa: Alexandre Herculano, Rebelo da Silva, Camilo Castelo Branco, Eça de Queirós, Trindade Coelho, Filho de Almeida, Julio Dantas, Aquilino Ribeiro, Miguel Torga, Alves Redol, Ferreira de Castro, Fernando Namora, Vitorino Nemésio, Jorge Amado, Lina do Rego, Erico Veríssimo, João Guimarães Rosa, Gilberto Freire, Josué de Castro.

Las lecturas a las que se hace referencia en este curso deben ser un apoyo para consolidar los conocimientos y el dominio de la lengua que se hayan venido alcanzando en cursos anteriores, por lo que es fundamental que la lectura sea comentada en los aspectos más íntimamente relacionados con la posesión de la lengua, reforzando los aspectos léxicos, gramaticales, etc., sin olvidar las posibilidades que los textos literarios ofrecen con vistas a una iniciación en los valores estilísticos de determinadas estructuras o vocablos. Con todo, debe ser meta fundamental la posesión de la lengua por parte del alumno, elevando el nivel adquirido en la lengua hablada.

## 2. FORMACION ESTETICA

La formación estética debe ofrecer a los alumnos un conocimiento general del hecho artístico. Educará su sensibilidad para una valoración de las obras de arte y les proporcionará las destrezas constructivas y técnicas adecuadas para estimular la creatividad.

### 2.1. Dibujo

#### CURSO PRIMERO

##### I. Concepto de la asignatura

1. Lenguaje.
2. La forma.
3. El color.

##### II. Estructura de la forma plana

4. El punto.—Como elemento estructural. Posibilidades de expresión.
5. La línea.—Como elemento estructural. Como valor expresivo. Como herramienta descriptiva.

##### III. Material para trazados geométricos y su empleo

##### IV. Trazados geométricos lineales

6. Polígonos.
7. Tangencias.
8. Cónicas. Consideración de las curvas cónicas como secciones planas de un cono.
9. El plano.—Como elemento activo y constructor. Configuración de las formas. Valores expresivos. Texturas.
10. Composición de formas planas.
11. Proporción y escalas.
12. El color.

##### V. Estructura de la forma tridimensional

13. El volumen.—Conceptos básicos.
14. La luz.
15. El claroscuro.
16. Proceso de composición y estructura de cuerpos complejos.

17. Proceso de realizaciones.
18. Principales técnicas de dibujo con claroscuro.
19. Perspectiva cónica.

#### VI. Descripción objetiva de la forma. Sistemas de representación

20. Diédrica.
21. Axonométrica.

#### VII. Aplicación de los sistemas anteriores

22. Diseño.
23. Diseño arquitectónico.
24. Dibujo técnico industrial.

El temario queda dividido en tres grandes ciclos que pueden aproximarse en el tiempo a los tres trimestres. A ellos precede un tema conceptual «Concepto de la asignatura» que pretende un desarrollo exclusivamente informativo. El programa presenta lo que puede tomarse como un guión argumental del tema.

En el primer ciclo «Estructura de la forma plana» se aborda el análisis de los elementos estructurales básicos: Punto, Línea, Plano. Queda el Color, que está implícito en la forma de modo indisoluble, y por ello las realizaciones relativas al punto, línea y plano, necesitan la concurrencia cromática. El color puede emplearse de modo empírico, motivador, eso sí, del tema final de este primer ciclo, que en este punto habrá que organizar de un modo informativo-racional.

Por idénticas razones el color estará presente en las relaciones del segundo ciclo, «Estructura de la forma tridimensional», aunque el mismo no se cite, como se ve, de una forma expresa. Pretende este ciclo la aproximación del alumno al problema de la comprensión del espacio, a la formación del intelecto para que pueda pensar en tres dimensiones y para que su lenguaje plástico quede definitivamente incorporado a los valores espaciales.

Sería deseable que, de alguna manera, se comenzasen las experiencias por un manejo plástico de la tercera dimensión, por ello en el temario se antepone el «modelado» a cualquier otra actividad. Se comprende que por razones prácticas no en todos los lugares podrá realizarse un modelado en arcilla, pero puede sustituirse por construcciones modulares con cartulina o tallas en materiales blandos.

Este análisis de las formas aboca en el tercer trimestre «Descripción objetiva de la forma» a una concreción en los sistemas convencionales de representación, en los que el objetivismo prevalece sobre la expresión subjetiva propia de los temas anteriores. Este ciclo cierra el curso con unos temas que probablemente resulten los de mayor nivel creativo de entre los expuestos, ya que, aunque la creatividad subyace como elemento indispensable en el desarrollo del temario, es ahora cuando cobra un sentido de mayor trascendencia, por cuanto que en el diseño hay un compromiso neto con una función, sea ésta del orden que fuere, que reclama unas capacidades creativas bien definidas.

Finalmente, se quiere hacer notar que intencionalmente se han entreverado los temas de más carácter geométrico y, por tanto, de una más precisa exigencia de trazado, entre otros temas de mayor libertad expresiva. La razón que aconseja esta disposición es la de darle una mayor coherencia al temario, ya que de esa manera el lenguaje plástico queda analizado en función de sus componentes estrictos y no del valor accidental (geométrico o libre) de los mismos.

### 2.2. Música y actividades artístico-culturales

1. La música en el contexto cultural de una época. Notas que definen un estilo musical.
2. Las creaciones artístico-musicales (ritmos, instrumentos, formas, géneros, grupos, etc.), en relación con el contexto socio-cultural de las diferentes épocas históricas.—Ilustraciones: Gráficos, diapositivas.
3. Los tiempos del Románico y del Gótico y su repercusión musical.—Audición activa de obras polifónicas primitivas.
4. El Renacimiento en Italia.—Prácticas de audición polifónica: La obra de Palestrina. Audición de música instrumental de Giovanni Gabrieli. Paralelismo plástico-musical (Leonardo, Rafael, etc.) (con diapositivas).
5. El Renacimiento en España, Alemania e Inglaterra.—Prácticas de audición polifónica de obras de T. L. de Victoria y Juan del Encina, del Coral luterano y de los «virginistas» ingleses.
6. Iniciación y desarrollo del Barroco en Europa.—Prácticas de audición de fragmentos de Oratorios y Operas (Carissimi, Monteverdi) y de música instrumental (Vivaldi).

7. Juan Sebastián Bach y la plenitud del Barroco musical. Audición musical coral e instrumental de J. S. Bach.
8. Henry Purcell y J. F. Haendel.—Audición de fragmentos de ambos autores.
9. El Barroco francés del «Grand siècle» y el «style galant». Audición de pasajes de obras de Lully, Couperin y Rameau.
10. El Barroco en España.—Audición de pasajes de obras musicales de la época (Cabanilles, Corra de Ataxo, etcétera). Literatura del siglo de Oro.
11. Plenitud del clasicismo: Haydn y Mozart.—Audición de fragmentos de ambos autores.
12. Beethoven y la plenitud del Sinfonismo.—Audición de fragmentos extensos de sus sinfonías, conciertos y sonatas.
13. El Romanticismo.—El pianismo de Chopin.—Los Dramas de Wagner.—Audición de pasajes significativos más vinculados con la mitología germánica.
14. El mundo del Lied.—Brahms, Schumann y Wolf.
15. La Ópera italiana.—El mundo operístico de Verdi y el de Puccini.
16. El Impresionismo francés.—Paralelismo pictórico-musical. Audición de Debussy y Ravel.
17. Escuelas nacionalistas.—Selección de pasajes del grupo de los cinco rusos: Hungría (Kodaly, Bartok), Checoslovaquia (Dvorak, Smetana), Finlandia (Sibelius) y Escandinavia (Grieg).
18. La música española: Albéniz, Granados, Falla y Turina. Audición de sus obras más características.
19. La evolución artístico-musical europea del siglo XX.—Audición de las obras más significativas.
20. Las corrientes musicales de vanguardia.

Estas enseñanzas pretenden fundamentalmente ofrecer a los alumnos un conocimiento general del hecho artístico y educar su sensibilidad para la valoración de las obras de arte, de acuerdo con los objetivos que para la formación estética señala el Decreto que aprueba el plan de estudios del Bachillerato.

No se trata, por tanto, de una «asignatura» en el sentido tradicional de la palabra, en lo que tiene de repertorio teórico de saberes, ni de proponer aisladamente el estudio teórico-práctico de la notación y demás significaciones empleadas en la enseñanza tradicional de la música —lo que no excluye la conveniencia de ofrecer nociones de carácter técnico que le permitan una estimación personal de las producciones musicales—, sino de mostrar las producciones musicales dentro del contexto socio-cultural y específicamente artístico en que nacieron, lo que le llevará a completar la visión de una determinada civilización, cuyas notas viene conociendo a través de la historia de este mismo curso.

El temario se presenta siguiendo una línea cronológica. Esto no debe llevar a la creencia de que se desea ofrecer una Historia de la Música, aunque obras y autores se estudien dentro de un proceso que ha de ser contemplado diacrónicamente.

Las enseñanzas se desarrollarán fundamentalmente a través de audiciones cuidadosamente preparadas, en las que se procurará establecer una estrecha relación entre los diversos elementos culturales de la época, y para ello se recomienda el empleo de los medios audiovisuales y de las lecturas literarias que puedan ser esclarecedoras de la significación artística de la obra musical.

Cada uno de los Centros debe programar estas enseñanzas, de acuerdo con los medios de que disponga y teniendo en cuenta los que le proporcione la propia localidad en que se encuentra situado. No debe ceñirse simplemente a una serie de audiciones realizadas en el Centro, sino que siempre que sea posible debe procurar la colaboración de otras Entidades culturales que organicen actividades musicales, y procurar incluir la asistencia de los alumnos a estos actos, dentro de la programación general de la materia.

Asimismo, si el Centro dispone de un coro ya organizado, o de grupos de baile o expresión rítmica, debe procurar que alguna de las sesiones correspondientes a esta materia cuente con una clara ejemplificación de las enseñanzas, que se logre con el apoyo de los grupos indicados.

Dentro de la metodología de esta materia es aconsejable seguir las líneas que señala la «audición activa» como medio de máximo aprovechamiento de los diversos factores que pueden integrar las clases o sesiones dedicadas a estas enseñanzas.

La materia figura en el primer curso del Bachillerato. Sin embargo, uno de los mejores frutos que debe obtener del alumno es el de vincularle a estas enseñanzas en cursos sucesivos.

bien facilitando su presencia voluntaria en las enseñanzas de primer curso, bien incorporándole a la preparación de alguna de las actividades artístico-culturales.

### 3. ÁREA SOCIAL Y ANTROPOLOGICA

El área social y antropológica, que comprende buena parte de la formación humanística, pretende ofrecer un conocimiento amplio del hombre y de la sociedad, situando a los alumnos ante los hechos humanos, individuales y colectivos, del pasado y del presente. Les proporcionará conocimientos y desarrollará hábitos que les permitan comprender en profundidad la cultura de la sociedad en que viven, contribuir a su perfeccionamiento y desarrollo y propiciar la convivencia y colaboración con los demás, el entrenamiento en actividades y responsabilidades cívicas y sociales y la comprensión entre los hombres y los pueblos.

#### 3.1. Geografía e Historia

##### CURSO PRIMERO. HISTORIA DE LAS CIVILIZACIONES

###### I. Las civilizaciones como unidades de vida histórica

1. Civilizaciones, culturas, sociedades. Caracteres: un espacio, una sociedad, una mentalidad.

###### II. Las primeras formas de organización de la vida colectiva

2. El origen del hombre. Las culturas primitivas.
3. De la revolución neolítica a las altas culturas (Egipto y Mesopotamia).
4. Las antiguas culturas de Persia, India y China.
5. Las culturas de la América prehispánica.

###### III. Las civilizaciones mediterráneas

6. Grecia. Fundamentos de la Civilización Occidental.
7. Roma. Aportaciones y función difusora.
8. El Cristianismo.

###### IV. La incorporación de nuevos pueblos

9. La inserción de la germanidad y pervivencias romanas.
10. Bizancio y los pueblos eslavos.
11. La civilización islámica.

###### V. La consolidación de Occidente y su expansión

12. La sociedad feudo-señorial. El monaquismo. La cultura románica.
13. Una nueva organización comercial. La vida urbana y el gótico.
14. La nueva organización política: las Monarquías territoriales.
15. La ampliación del mundo conocido y los nuevos circuitos mercantiles; el capitalismo comercial.
16. La Europa del Renacimiento.
17. Los grandes descubrimientos geográficos y su influencia en la Historia Universal. Presencia española en América y en el Pacífico.
18. Transformaciones en la conciencia europea: religiosas y socioeconómicas.

###### VI. La época del Barroco y de la Ilustración

19. El absolutismo y el despliegue de los Estados europeos. La lucha por la hegemonía.
20. Sociedad y cultura del Barroco.—La revolución científica y del pensamiento filosófico.
21. La Ilustración.—La crítica y los nuevos planteamientos. La crisis del Antiguo Régimen.

###### VII. Las civilizaciones contemporáneas

###### a) Europa:

22. Las transformaciones económicas.
23. Las evoluciones político-sociales.
24. La expansión del mundo occidental.—Imperialismo y colonialismo.
25. La cultura y el arte de la sociedad industrial.

###### b) Países extracuropeos:

26. La primera descolonización: América.
27. Las culturas de los pueblos asiáticos y africanos.

###### VIII. Hacia una civilización universal

28. El mundo y la asimilación de la civilización europea.
29. Las grandes aportaciones de Occidente: las ciencias jurídicas, el pensamiento filosófico, la organización política.

30. El relevo de Europa.—Los nuevos centros de poder. La descolonización.

31. El auge de la ciencia y de la técnica.

32. Las ideologías en el mundo actual.—La renovación artística.

La «Historia de las Civilizaciones» tiene un carácter propéutico, con el fin de que los alumnos adquieran las bases del conocimiento que les permita comprender mejor la Historia y la Cultura de su propio país.

Para la explicación de esta asignatura el profesorado ha de tener en cuenta los conocimientos adquiridos por el alumno en el segundo ciclo de la Educación General Básica, y así, la Historia de las Civilizaciones enlazará con la serie de ideas que sobre las grandes civilizaciones del mundo se han apuntado durante el octavo curso de Educación General Básica.

Si el moderno concepto de la Historia nos conduce hacia una historia total, mas aún debe tenerse en cuenta esta consideración en el Bachillerato. La asignatura de primer curso no debe ser confundida con una Historia universal. El lógico análisis de acontecimientos ha sido suficientemente tratado en Educación General Básica y aunque en el Bachillerato no se debe perder de vista en ningún momento, si debe marcarse el énfasis en el estudio de los diferentes aspectos económicos, sociales y culturales, los cuales han marcado en una gran medida las líneas maestras de la civilización en una visión de grandes etapas en donde debe quedar bien claro, por otro lado, el proceso de cronología, elemento básico e imprescindible para la comprensión del sentido de sucesividad histórica.

No es ocioso señalar, por último, que el hecho de que el título de esta asignatura sea Historia de las Civilizaciones, no debe conducirnos, por otro lado, a proporcionar al alumno una visión general que forzosamente sería minimizada y elemental de todas las civilizaciones del mundo.

Se pretende que el alumno de Bachillerato conozca los fundamentos de las principales civilizaciones que han ido desarrollándose a través de la Historia, paralelamente a la civilización occidental, para un mejor conocimiento de la contribución respectiva de Oriente y Occidente a los progresos de la Humanidad desde los orígenes a la época actual y, muy particularmente, aquellos aspectos que conviven hoy en nuestra civilización y que inciden en el camino de una futura civilización universal, de la cual la de Occidente será probablemente la base.

#### CURSO SEGUNDO. GEOGRAFÍA HUMANA Y ECONÓMICA DEL MUNDO ACTUAL.

##### I. Geografía Humana y Económica

###### 1. Geografía de la población:

- La población mundial: efectivos y distribución.
- Movimientos naturales y migratorios.
- Problemática del crecimiento actual de la población.

###### 2. Tipos de paisaje y economía agraria. Otras actividades de explotación.

- Poblamiento rural y sus tipos.
- Paisajes agrarios: tradicionales y evolucionados.
- La producción agraria y ganadera en el mundo. su problemática actual.
- La pesca: su papel en la alimentación mundial.

###### 3. Economía industrial y tipos de paisaje que origina:

- Las bases de la industria: fuentes de energía.
- La crisis energética en el mundo actual.
- Geografía de las materias primas básicas.
- La actividad industrial: formas tradicionales y formas modernas.
- Paisajes industriales. La concentración industrial.
- Grandes regiones industriales del mundo.

###### 4. Geografía del comercio y del transporte:

- Medios de comunicación y de transporte. Principales rutas mundiales.

###### 5. Geografía urbana

- La ciudad: concepto, morfología y funciones de la ciudad. las grandes tipologías urbanas.
- El fenómeno urbano en el mundo actual.

###### II. Las grandes áreas geoeconómicas del mundo actual

###### 6. Relaciones de interdependencias y factores de diferenciación regional:

- Los sistemas económicos: capitalismo y socialismo. Rasgos geográficos comunes de los países de economía capitalista y de economía socialista.
- Los grados de desarrollo económico. Los países subdesarrollados: rasgos geográficos comunes.
- De los marcos nacionales a los supranacionales políticos y económicos.
- Aspectos del sistema en el viejo mundo. el Mercado Común Europeo.
- Un ejemplo de capitalismo multinacional: U. S. A.
- Dos versiones del sistema socialista: U. R. S. S. y China. Su papel en el mundo actual.
- El mundo negro.
- El mundo árabe.
- Los problemas de Iberoamérica.

El reconocimiento de la situación especial de ciudades o accidentes naturales o morfológicos de la tierra son conocimientos que el alumno ha debido adquirir en la Educación General Básica. Un repaso de estos conocimientos puede hacerse a lo largo del imprescindible estudio de mapas que debe acompañar siempre a cada uno de los temas que se estudien en la Historia de las Civilizaciones, para que así el alumno tenga una visión de la utilización por el hombre de los diferentes marcos geográficos en los que ha desarrollado sus formas de civilización.

Este sentido de lo humano debe primar sustancialmente en los estudios de Geografía de este curso y dentro de estos aspectos es donde deben analizarse los procesos económicos, pero no de un modo aislado, sino con la problemática actual que ambos plantean en las diferentes áreas de nuestro mundo.

Si en el estudio de la Historia la panorámica visual del arte debe ser un elemento imprescindible para la adquisición de unos conocimientos científicos de la Historia de una manera atractiva y sugerente, en el campo de la Geografía esta panorámica visual debe ser utilizada mucho más de lo que ha sido hasta el momento. El conocimiento del hombre y su actuación sobre el paisaje geográfico no puede ser entendido por el alumno sin una presentación directa y mucho más viva que la exclusiva del texto o las explicaciones.

Si no cabe la existencia de una geografía económica aislada de la geografía humana, es cierto, por otro lado, que las actividades económicas son uno de los aspectos fundamentales que organizan el espacio a escala universal, por lo que deben ser especialmente consideradas.

Debe huirse de un análisis de «geografía económica» excesivamente clásico que pueda hacer aparecer estos fenómenos como aislados o desarraigados de los grupos sociales que les han dado vida. Lo fundamental es que estas enseñanzas ayuden en la medida de lo posible a comprender mejor los fenómenos de equilibrio y de interrelación que se producen entre las diferentes agrupaciones humanas del mundo actual. Por ello, la Geografía no debe ser una mera enumeración de cifras y estadísticas económicas o de simple localización de hechos (aunque ello debe ser su imprescindible soporte), sino una panorámica de los problemas del mundo actual considerados por bloques económico-sociales.

#### CURSO TERCERO. GEOGRAFÍA E HISTORIA DE ESPAÑA Y DE LOS PAÍSES HISPANICOS

##### A) El medio natural. Sus influencias

1. Presentación de la Península Ibérica
2. La morfología peninsular.
3. La diversidad climática. Contrastes y disimetría.
4. Potencial hidrológico. Los paisajes vegetales.
5. El medio natural en la evolución histórica de España.

##### B) La evolución histórica: España en la sociedad occidental.

###### I. Fundamentos étnicos y culturales

6. Las raíces de España en el mediterráneo prerromano
7. Hispania en el mundo romano.
8. La inserción germanica en el sociedad hispano-romana
9. España islámica.

###### II. La peculiarización histórica de España

10. Reconquista y repoblación.
11. La definición de los reinos ibéricos. Sus proyecciones exteriores.
12. La pervivencia de rasgos socioeconómicos medievales: la estructura de la propiedad; la ciudad; la recepción del Derecho. La complejidad regional.
13. Desarrollo cultural. El arte.

### III. La universalización

14. La España de los Reyes Católicos: acuñación de un estado moderno.
15. La acción de España en el Nuevo Mundo y su repercusión en Europa.
16. Hegemonía política y tensiones económica sociales.
17. Las crisis del siglo XVII.
18. Los aspectos culturales de la España de los Austrias.

### IV. Dificultades de modernización

19. Los comienzos de la España borbónica. La recuperación del siglo XVIII.
20. La cultura y el arte en el siglo XVIII. Goya.
21. La descomposición del Antiguo Régimen. La España de Fernando VII.
22. Emancipación de la América española.
23. La España Isabolina: mentalidad romántica y régimen liberal. Las primeras guerras civiles.
24. Evolución demográfica. Los intentos de transformación y las instituciones socioeconómicas: la desamortización; los comienzos de la industrialización.
25. Sexenio revolucionario: liberalismo radical y actitudes sociales.
26. La España de la Restauración: titulación política, problemas económicos y movimiento obrero. El 98 y sus consecuencias.
27. El Mundo Hispanoamericano durante el siglo XIX.

### V. Intentos de recuperación. Los nuevos planteamientos de la vida española

28. Las crisis de la monarquía constitucional. Los problemas del reinado de Alfonso XIII.
29. La Dictadura. Expansión y depresión económica. La caída de la monarquía.
30. La Segunda República.
31. La guerra de España. El nuevo Estado.
32. Problemas políticos, sociales y económicos de Hispanoamérica durante el siglo XX. Desarrollo cultural y artístico.
- C) La actual organización del espacio.

### VI. España: geografía humana y desarrollo económico

33. La población española: su distribución. Movimientos migratorios. Exodo rural.
34. Los paisajes rurales y sus elementos. Tipos de paisajes agrarios.
35. La agricultura española. Estudio sectorial. La crisis del mundo rural y sus intentos de solución.
36. Bases de la industria: energía y materias primas. Sectores industriales.
37. El proceso reciente de la industrialización. Distribución regional de la industria española.
38. Las redes de transporte y su relación con el medio natural. El comercio.
39. El turismo en España. Consecuencias económicas y geográficas.
40. El fenómeno urbano: su evolución reciente. Tipos de ciudades.
41. Crecimiento económico y cambio social: de la autarquía a la estabilización. La España del desarrollo.
42. Diferenciación regional de España. Fundamentos y problemas. España interior, periférica e insular.

### VII. Los países hispanicos

#### a) Hispanoamérica:

43. La población. Movimientos migratorios. Problemas demográficos. El fenómeno del urbanismo.
44. Potencial económico. Materias primas y fuentes de energía. Desarrollo industrial.

#### b) Filipinas:

45. Filipinas en el mundo actual.

A través de los dos cursos anteriores se debe llevar a los alumnos a obtener el marco adecuado para una mejor comprensión de su propio país considerado en relación con el contexto de tiempo y espacio, y de la propia organización de España en el momento presente. Por ello, en este tercer curso se pueden estudiar conjuntamente los aspectos geográficos e históricos de nuestro país.

En primer lugar, se trata de presentar al alumno el marco natural en el que se ha producido la evolución histórica de la sociedad española.

La segunda parte de este curso analiza la evolución histórica de España. Aunque deben seguir teniendo una consideración especial los mismos aspectos señalados en la Historia de las Civilizaciones, no debe rehuirse la presentación de los hechos, ya que la formación de los alumnos permite una mayor profundización en el estudio de los diversos temas. Esta materia pretende la integración consciente del individuo en la propia comunidad en que vive, y por ello —a través de los aspectos más interesantes de nuestro pasado—, ha de prevalecer su proyección a épocas más recientes hasta llegar al de la vida actual en España, lo que en definitiva entra ya en el terreno del análisis geográfico.

El Profesor debe utilizar los conocimientos proporcionados por los dos primeros cursos y trasladar los problemas estudiados en aquel momento al examen de los que son específicos de cada etapa del desarrollo del país. Es imprescindible establecer continuas relaciones con la situación de otras culturas del mundo, tanto en su historia como en su momento presente, de acuerdo con los diversos momentos que se vayan estudiando. No obstante, se debe prestar la debida atención a los aspectos peculiares y originales de nuestra historia y de nuestra geografía que para un alumno español tiene un valor especial, lo mismo que los aspectos característicos de la cultura hispanoamericana.

A lo largo del segundo apartado se presentan temas que, al igual que sucede con el último tema del primer apartado, pueden considerarse de Geografía e Historia. Aquí se ha intentado llevar aquellos aspectos de la evolución histórica que se estudian en Geografía —población, agricultura o urbanismo, por ejemplo— a los momentos de la Historia en que comienzan a adquirir entidad suficiente. Es preciso señalar que estos temas son fundamentalmente temas de Historia. De manera recíproca, en la parte tercera se presentan temas en los que puede y debe organizarse un análisis de nuestra última evolución histórica.

En definitiva, se trata de introducir una interrelación de fenómenos históricos y geográficos.

### 3.2 Filosofía

#### Curso tercero

1. El saber filosófico.
2. El hombre y su mundo. La estructura psíquica del hombre.
3. Percepción.
4. Imaginación. Memoria.
5. La inteligencia.
6. La motivación. La voluntad.
7. El problema de la libertad.
8. Comunicación y lenguaje.
9. El lenguaje formal. La lógica.
10. Cálculo lógico: Lógica proposicional.
11. Cálculo lógico: Lógica de clases.
12. La metodología del saber científico.
13. Verdad y certeza. Diversos criterios.
14. La dimensión social del hombre. Estructuras sociales.
15. La dimensión moral del hombre.
16. Sistemas morales. Éticas materiales y éticas formales.
17. Justicia y derecho. Los derechos humanos.
18. La persona humana.
19. El problema de la realidad.
20. El problema religioso.
21. El sentido de la existencia humana.

A la Filosofía le corresponde en este nivel de enseñanza una función integradora y fundamentalmente de los diversos saberes en los que el alumno está siendo informado.

Ha de ayudar al alumno a lograr una ponderada actitud crítica que le permita una participación en la sociedad y en la cultura mediante la educación en la libertad responsable.

A la Filosofía le corresponde de un modo específico el desarrollo de la formación humanística del alumno como profundización del conocimiento sintético del hombre y apertura al planteamiento (racional, reflexivo) de cuestiones últimas. A este fin se pondrá especial cuidado en el dominio crítico de la expresión verbal y en la lectura comprensiva y comentario de textos filosóficos debidamente escogidos.

Ha de educar a los alumnos en la formación de hábitos de pensar y en el rigor del pensamiento abstracto; en la progresiva adquisición de unos conceptos de origen filosófico y en el vocabulario técnico; en el conocimiento de grandes autores y corrientes filosóficas que forman parte integrante de nuestra cultura.

## 3.3. Formación Política, Social y Económica

*Curso segundo*

- Estructura social y económica.
- Política social.
- Concepto de economía.
- Actividad económica.
- Factores de la producción.
- La propiedad.
- Presencia del Estado en la vida social y económica.
- Principales corrientes económicas y políticas, hasta nuestros días.
- La renta nacional y sus aspectos sociales, económicos y políticos.
- El Sindicalismo y los movimientos sociales.
- Lo social, lo laboral y lo económico en la esfera internacional.

*Curso tercero*

- La constitución.
- Las Leyes Fundamentales del Estado Español.
- La Ley de Principios del Movimiento Nacional.
- Organización del Estado.
- Funciones del Estado: Ejecutiva, legislativa y judicial.
- Las instituciones políticas.
- La participación política.
- Actividad internacional y Organismos internacionales.

La formación política, social y económica debe favorecer la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y comportamiento que respondan a los conceptos teóricos impartidos; por ello, ha de tender a lograr la comprensión de los demás, desarrollar la capacidad de convivencia, fomentar la integración del individuo en la sociedad y la incorporación y participación de las nuevas generaciones en la tarea colectiva, para perfeccionar las propias estructuras.

Sus objetivos específicos son:

Adquisición de conocimientos básicos de la terminología social, económica y política;

Conocimiento de la evolución histórica de las unidades que integran la estructura socio-económica y política como presupuesto necesario para su comprensión y análisis en la actualidad, así como el estudio de las corrientes económicas con especial referencia a la realidad económica española;

Conocimiento de la Constitución, Leyes e Instituciones del país y comprensión de los valores y potencialidades de la doctrina política del Movimiento Nacional como la más adecuada a la realidad española;

Desarrollar una conciencia que suponga el conocimiento de la realidad social, la vinculación a ella y el compromiso de perfeccionarla en razón de la capacidad de cada uno y de las necesidades de los demás;

Desarrollar el respeto a la dignidad y libertad de todos los hombres y la mutua comprensión y tolerancia como supuestos básicos de la convivencia;

Promover sentimientos de comprensión y solidaridad internacionales exaltando la interdependencia y las aspiraciones comunes de los pueblos.

Los métodos de trabajo deberán ser eminentemente activos y se basarán en estos dos aspectos:

Participación activa en el estudio de la materia a través de:

- Prácticas sociales.
- Entrevistas.
- Uso y estudio de los medios de comunicación social: Prensa, radio, televisión, cine, etc.
- Lectura de documentos socio-económicos.
- Visitas a monumentos, museos, fábricas, centros sociales, Instituciones públicas y del Estado.

Socialización de la enseñanza mediante:

- Diversas técnicas de trabajo en equipo: Debates, discusiones dirigidas, mesas redondas, etc.
- Orientaciones de los alumnos en la participación para el gobierno de la Institución escolar en el grado y modalidad que su madurez permita.
- Intervención de los alumnos en la vida de la comunidad.
- Organización en la medida de lo posible de cooperativas escolares.
- Fomentar el espíritu asociativo de los escolares.

En consecuencia con lo anterior y aunque la materia de formación política, social y económica comienza su programación con carácter lectivo en el segundo curso de Bachillerato, también en el primer curso se organizarán en los Centros activida-

des de carácter cívico-social, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 22, punto 1, de la Ley General de Educación, tendrán como finalidad contribuir a la formación del carácter y al desarrollo de hábitos cívico-sociales, que propicien la colaboración con los demás y el entrenamiento progresivo en las responsabilidades sociales.

## 4. FORMACION RELIGIOSA

La formación religiosa procurará ofrecer a los alumnos una base sólida, coherente y progresivamente sistemática de la fe cristiana —según las enseñanzas de la Iglesia Católica—, de modo que les ayude a descubrir el sentido cristiano de la vida, mediante una seria información teológica y una apropiada metodología.

*Curso primero*

I. El Misterio de la Encarnación.—Jesucristo luz de las gentes (Vaticano II, Constitución Dogmática «Lumen Gentium»), Jesucristo con su vida y su actitud hacia Dios y hacia los hombres les manifiesta plenamente lo que es el hombre según el plan de Dios.

1. Jesucristo Hijo de Dios hecho hombre, nacido de mujer: Dios se ha adentrado de un modo definitivo en el mundo y en su historia dando a los hombres la esperanza cierta de poder llevar a cabo sus aspiraciones más profundas según el designio de Dios.

2. Análisis a la luz del Evangelio de la Infancia de Jesús y del libro de Emmanuel (Isaías, Cap. 7 a 12). La profecía de Isaías alcanza, en efecto, su más profundo sentido con la aparición en la historia de Jesús, el Hijo de Dios, hecho Hombre.

II. El Misterio Pascual.—Jesucristo vive la existencia corporal de su condición humana y revela su sentido pleno a través de su Vida-Muerte-Resurrección.

1. Punto de partida para la reflexión de este misterio: La revelación de Dios por Jesucristo.

2. Análisis, a la luz de la Sagrada Escritura y de la Iglesia Católica, de los siguientes temas:

— Jesús, verdadero Dios y verdadero hombre.

— La Resurrección de Jesucristo.

— La Asunción de la Virgen María.

— La resurrección de todos los hombres.

3. Análisis particular de la concepción paulina de la «Resurrección y la existencia corporal prometida» (I. Corintios, Cap. 15).

III. El Misterio de la Comunicación del Espíritu de Dios.—Jesucristo nos comunica su espíritu, su vida, su verdad, su amor al Padre y a los hombres y el verdadero sentido de la libertad cristiana.

1. Los Sacramentos como encuentro con el Espíritu de Jesucristo, que santifique al hombre y le dé la posibilidad de la vida cristiana.

2. El Bautismo y la Confirmación en el Nuevo Testamento y en la vida de la Iglesia.

3. Análisis evangélico del tema de la Conversión.

4. El Sacramento de la Penitencia en el Nuevo Testamento y en la vida de la Iglesia.

5. El Sacramento del Orden y del Matrimonio como signo de comunicación del Espíritu de Jesucristo a la familia cristiana.

*Curso segundo*

I. La Iglesia. Misterio de Comunión.

1. Estudio del nacimiento y desarrollo de la Iglesia en los Hechos de los Apóstoles.

2. La Virgen María, Madre y Prototipo de la Iglesia.

3. La Eucaristía, centro de la vida litúrgica, expresión y alimento de la comunidad cristiana.

II. Jesucristo manifestación del Amor de Dios.

1. El «Mandamiento Nuevo» (Juan, Cap. 13 y siguientes).

2. El tema del amor en el Evangelio y en las Cartas de los Apóstoles.

3. El amor «vínculo de la perfección». El mandamiento evangélico del amor resume y lleva a su plenitud los Mandamientos de la Ley y los Profetas.

4. Perspectivas morales del cristianismo —Mandamientos y Virtudes— a luz del amor a Dios y a los hombres.

III. La vida cristiana según el Espíritu de las Bienaventuranzas.

1. El tema del Pecado en la Sagrada Escritura y en la doctrina de la Iglesia.

2. Las Bienaventuranzas descubren al hombre los valores de la verdadera felicidad.
3. Jesús, en obras y en palabras, manifestación de la plenitud de este espíritu.
4. Descripción y fundamentación de la fe cristiana como adoración, obediencia y alianza con Dios.
5. La oración cristiana como ejercicio radical de la fe.

#### Curso tercero

I. El hombre y su misterio.--Los jóvenes se preguntan ¿quién es el hombre? Todo hombre resulta problemático para sí mismo: Grandeza y limitación (Vaticano II, Constitución Pastoral «Gaudium et Spes», números 12, 13, 21, 24). El hombre se pregunta por el origen de la materia, del mundo, de la vida. Por el sentido del mal, del dolor, del sufrimiento en el mundo.

#### 1. Respuestas no cristianas:

Búsqueda universal del sentido de la existencia, desde una perspectiva religiosa o laica:

- El hecho religioso. Principales religiones: Hinduismo, Budismo-Religiones místicas-Islamismo-Judaísmo.
- Algunos intentos de respuesta de pensamiento actual: Marxismo-Existencialismo-Liberalismo materialista-Nuevo positivismo.

#### II. Respuesta de Israel, Pueblo Escogido de Dios.

El pueblo de Israel depositario y conservador de la revelación de un Dios Salvador y Creador:

- La historia de Abraham, padre de los creyentes. (Genesis, Cap. 12 a 15).
- Vocación de Moisés a la Primera Alianza (Exodo, Cap. 1 a 24).
- Un mensaje siempre actual: Amos y los demás Profetas del siglo VIII.
- Respuesta al problema del Mal (Libro de Job).

#### III. Respuesta de la Iglesia, Nuevo Pueblo de Dios.

El misterio del hombre sólo se esclarece en el misterio del Verbo Encarnado (Vaticano II, «Gaudium et Spes», números 10, 22, 45).

- El Misterio de Cristo, principalmente en las Cartas de la Cautividad de San Pablo.
- Jesucristo, Salvador de todo hombre y de todo el hombre (Vaticano II, «Gaudium et Spes», números 22, 38).
- Revelación de Dios en Jesucristo, como Padre, Trinidad, Providencia, Puente de Gracia, Alianza.
- La Iglesia y la existencia cristiana; en esta perspectiva como signo de salvación y como existencia justificada mediante la Fe y los Sacramentos.
- Funciones y responsabilidades del cristiano en el mundo - religiosas, misioneras, temporales - en favor de los demás hombres.
- La Segunda Venida del Señor y la plenitud de la humanidad. Escatología. El misterio de la Reprobación.
- El cristiano vive en la esperanza (Vaticano II, «Gaudium et Spes», números 38, 39; «Ad Gentes», número 9).
- La muerte del cristiano modelada por la muerte de Cristo (Carta a los hebreos).
- La Unción de los Enfermos.
- Los nuevos Cielos y la Nueva Tierra. El anuncio de la Nueva Jerusalén en el libro del Apocalipsis (capítulos 21-22).
- La plenitud definitiva en el Cristo, fatal.

Se tendrán en cuenta las siguientes orientaciones metodológicas:

#### Método inductivo:

Presentación de los hechos taconocimientos bíblicos, actos litúrgicos, hechos de la vida de la Iglesia y de la vida eclesial, examinándolos atentamente a fin de descubrir en ellos la significación que pueden tener en el misterio cristiano («Directorium Catechisticum Generale» número 72).

#### Pedagogía activa y personalizante:

Orientada a favorecer una respuesta activa, especialmente interiorizada.

#### Trabajos en grupo:

El grupo, que para los adolescentes y jóvenes es como una necesidad vital, puede ofrecer a sus miembros no solamente ocasión de formación religiosa, sino también una magnífica experiencia de vida eclesial (Cfr. «Directorium Catechisticum Generale» número 76).

#### Actitud del educador

Ayudará a descubrir en la existencia humana de los adolescentes y jóvenes y, en referencia a la palabra de Dios y con miras al compromiso en la fe, la acción del Espíritu de Cristo, que salva, libera y renueva.

Tendrá en cuenta, ante todo, la búsqueda de Dios, y no solo la mera transmisión de contenidos doctrinales. Se trata de una transmisión del mensaje cristiano que da sentido a la totalidad de la experiencia humana. Por eso, no puede quedarse tampoco en una mera dimensión humanística.

#### Exigencias intelectuales:

El adolescente posee de suyo, el uso «formal» del razonamiento. Aprende a servirse de su inteligencia y descubre que la cultura que se le propone pide de él una reflexión y una aplicación a la vida.

Para consolidar su modo religioso de pensar, la educación en la fe ha de basarse en un gran rigor científico y ha de demostrar, también, con todo cuidado los fundamentos racionales de la fe. (Cfr. «Directorium Catechisticum Generale», número 88.) Métodos concretos de trabajo:

En cuanto al desarrollo concreto, son diversos los métodos que se pueden emplear, pero todos deben fundarse en la actitud descrita más arriba. En último término corresponde al educador, en el respeto a las condiciones concretas del Centro, crear con su grupo el método de trabajo que más le conviene, combinando los elementos que entre los posibles se sugieren a continuación: Exposición del educador - intercambio en grupo - trabajos personales.

### 5. AREA DE LAS CIENCIAS MATEMATICAS Y DE LA NATURALEZA

El área de las ciencias matemáticas y de la naturaleza tratará de capacitar al alumno para comprender los fenómenos naturales, científicos y técnicos de su entorno. Se resaltará la importancia del mecanismo lógico implícito en el razonamiento científico habituando al alumno a los métodos deductivo e inductivo y a la experimentación.

#### 5.1. Matemáticas

##### Curso primero

- Combinatoria. Probabilidad.
- Introducción al número real. Aproximación decimal. Radicales.
- Variable estadística. Medidas de posición central y dispersión.
- Cuerpo de los números complejos.
- Anillo de polinomios. Binomio de Newton.
- Divisibilidad de polinomios. Divisibilidad. Cuerpo de fracciones.
- Funciones polinómicas de variable real. Representación gráfica.
- Resolución de ecuaciones, inecuaciones y sistemas.
- Sucesiones. Progresiones. Interés compuesto y anualidades.

Partiendo de los conceptos de anillo y cuerpo introducidos en la segunda etapa de Educación General Básica, se pretende: Conseguir un perfeccionamiento de los automatismos del cálculo;

Adiestrar al alumno en la resolución de ecuaciones, inecuaciones y sistemas;

Introducir la teoría combinatoria y noción de probabilidad para el caso de un universo finito;

Continuar el tratamiento estadístico de los colectivos, iniciado en la Educación General Básica;

Proporcionar al alumno como aplicación práctica nociones de aritmética comercial.

En la combinatoria se estudiarán las variaciones y permutaciones ordinarias y con repetición y las combinaciones.

Parece más conveniente limitarse a introducir de una manera intuitiva el concepto de número real; es importante cultivar en el alumno el sentido de la aproximación.

Debe introducirse el concepto de potencia, de exponente fraccionario y del cálculo con radicales, dedicando especial atención a los cuadráticos.

Se introduce el número complejo por pares de números reales, llegando a su estructura como cuerpo.

Se completa el estudio de los polinomios en una indeterminada hasta llegar a poner de manifiesto su estructura de anillo euclídeo; el estudio de la divisibilidad de polinomios se podrá hacer simultáneamente con el de la divisibilidad en  $\mathbb{Z}$ .

Las sucesiones podrán introducirse como aplicaciones de  $\mathbb{N}$  en  $\mathbb{R}$ , de las cuales se estudian las progresiones y su utilización en aritmética comercial. Para la resolución de estos ejercicios pueden utilizarse tablas financieras y máquinas de calcular.

#### Segundo curso

- Límite de sucesiones. El número «e». Cálculo de límites.
- Función real de variable real. Límite. Continuidad.
- Funciones exponencial y logarítmica. Representación gráfica y propiedades.
- Funciones circulares. Representación gráfica y propiedades.
- Concepto de derivada. Función derivada. Primitivas de una función.
- Vectores en el plano y en el espacio. Estructura de espacio vectorial.
- El plano afín. Introducción del espacio afín. Geometría afín plana.

Este segundo curso es de iniciación al análisis y la Geometría. Con este fin se estudian:

Los conceptos básicos de continuidad y límite;

Las funciones no algebraicas;

Las nociones de derivada y función primitiva.

La estructura fundamental de espacio vectorial y la de espacio afín, en el caso de dos y tres dimensiones.

El concepto de límite convendrá introducirlo en su forma métrica; el cálculo de límites debe deducirse a casos sencillos.

Las funciones circulares se definirán como razones, completando su estudio en el curso siguiente.

En el estudio de las funciones exponencial y logarítmica se darán sus propiedades fundamentales.

El estudio de la derivada y de las funciones primitivas se limitará a sus conceptos, interpretaciones y algunos ejemplos sencillos, fundamentalmente el concepto de tangente.

Los vectores libres se introducen como clases de equivalencia del conjunto de vectores fijos respecto de la relación de equipolencia, estableciéndose su estructura de espacio vectorial y los conceptos de combinación lineal, base y dimensión para su posterior utilización en el estudio del plano afín y del espacio afín de tres dimensiones.

En el plano afín se estudiarán sus sistemas específicos de referencia, cambios de los mismos y los problemas de intersección y paralelismo.

#### Tercer curso

- Producto escalar. El plano euclídeo. El plano métrico. Trigonometría plana.
- Estudio del número complejo en forma polar. Operaciones.
- Geometría métrica plana. Cónicas.
- Cálculo diferencial. Aplicaciones.
- Cálculo integral. Aplicaciones.
- Variable aleatoria. Distribuciones binomial y normal.
- Distribuciones bidimensionales. Rectos de regresión. Correlación.

En este curso se completa la Geometría y se profundizan las nociones de Análisis y de Estadística. Con este fin se propone:

Estudiar el producto escalar para establecer la métrica euclídea y la trigonometría plana;

Considerar el número complejo en forma polar;

Estudiar los problemas métricos del plano y las cónicas como lugares geométricos.

Adquirir destreza en la aplicación de las reglas del cálculo diferencial;

Consiguir un conocimiento suficiente de la significación de la derivada y función primitiva en los fenómenos naturales.

Adquirir el concepto de variable aleatoria que permita la utilización de las funciones de distribución en su aplicación a las ciencias biológicas, físicas y sociales.

Después de introducir formalmente el producto escalar se sugiere este desarrollo: Base ortonormal, relación entre norma y producto escalar, componentes de un vector con relación a una base ortonormal.

Desarrollo formal de la Trigonometría, teoremas de adición, relaciones en los triángulos y resolución de los mismos mediante el único uso de tablas naturales.

En la Geometría métrica del plano se estudiarán los cambios de ejes coordenados, problemas de ángulos, distancias,

así como la circunferencia y las ecuaciones reducidas de las cónicas.

Como aplicación de cálculo diferencial se hará el estudio local de las funciones. Podría completarse este estudio con algunos teoremas relativos a las funciones continuas y derivables.

Se aprovechará el estudio anterior para llegar a la representación gráfica de funciones algebraicas y trascendentes elementales.

El cálculo de funciones primitivas se hará para integrales inmediatas y algunos ejemplos sencillos por los métodos de descomposición y partes. Podría introducirse el concepto de integral definida para funciones escalonadas o funciones monótonas. Además de las aplicaciones geométricas del cálculo integral se podrían plantear problemas de aplicación física o técnica.

Se definirá, mediante ejemplos sencillos, el concepto de función de distribución, valor medio y varianza de la misma. Se introducirá el concepto de variable aleatoria continua. Estos conceptos se aplicarán a las distribuciones binomial y normal, respectivamente, debiendo utilizarse las tablas correspondientes en la resolución de ejercicios de aplicación.

Las distribuciones estadísticas bidimensionales se limitarán al caso de variables discretas.

## 5.2. Ciencias Naturales

### Curso primero

1. Estructura y composición de la Tierra.
2. La materia mineral: estructura y propiedades.
3. Los procesos geológicos externos. Las rocas y los minerales sedimentarios.
4. Los procesos geológicos internos. Las rocas y los minerales endógenos.
5. Geología aplicada.
6. El suelo como asiento de la vida.
7. La Biosfera. Diversidad de los seres vivos: su clasificación.
8. Adaptación de los seres vivos: la vida en el agua y en la tierra. Biogeografía.
9. Individuos y comunidades. Especie y ecosistema.
10. Energía y ciclos biogeoquímicos.
11. La célula como unidad de vida.
12. Morfología y fisiología animal y humana.
13. Morfología y fisiología vegetal.
14. El mundo de los microbios. Inmunología.
15. La herencia biológica. Genética humana.
16. La historia de la vida: Paleontología.
17. La evolución. El origen del hombre.

La enseñanza de las Ciencias Naturales en el Bachillerato ha de tratar de proporcionar a los alumnos la formación y la información necesarias frente a los problemas que diariamente les surgen ante la Naturaleza.

Por consiguiente, los objetivos que se pretenden en los dos cursos, pueden resumirse en los siguientes:

- Formación científica, capacidad de análisis, objetividad.
- Conocimiento de la Tierra. Su constitución y dinámica actual.
- Estudio del origen, desarrollo y evolución de los seres vivos que sobre la Tierra han existido y viven en la actualidad.
- Contribuir a despertar en los alumnos una conciencia de responsabilidad y respeto por la Naturaleza y, en consecuencia, por la comunidad humana.
- Adquisición de determinadas técnicas de experimentación y trabajo.
- Conocimientos específicos que permitan su acceso con la debida preparación a los estudios superiores.

El estudio de esta materia sólo puede basarse en la aplicación rigurosa de los métodos científicos de observación y experimentación, tratando de lograr que el alumno llegue a deducir sus propias conclusiones.

Al ser optativo el segundo curso de Ciencias Naturales, este primer curso es la única oportunidad que tendrán muchos alumnos, dentro del Bachillerato, para estudiar esta materia. Por ello, en primer curso, se ha procurado seleccionar los contenidos de manera que proporcionen el nivel indispensable para conseguir los conocimientos científicos básicos imprescindibles para una formación integral.

Los seres vivos deben resolver el mismo tipo de problema común: utilización de la energía en la forma más rentable y con el mínimo desgaste posible, pero cada uno o cada grupo lo consigue de forma peculiar. El tomate da preferencia al

estudio de este problema común; las distintas maneras de resolverlos no son más que la consecuencia de modificaciones adaptativas que les proporcionan mayores ventajas en el orden competitivo.

Los temas dedicados a los caracteres diferenciales o peculiares ponen de manifiesto la expresión ordenada de la naturaleza viviente, permitiendo distinguir entre rasgos de distinta trascendencia, sean o no aparentes; la sistemática no debe presentarse como un capricho innecesario, sino como una vía de conocimientos científicos, imprescindible para avanzar en el terreno de la Biología.

En Geología también se da prioridad a procurar la comprensión del continuo trasiego de energía que desencadenan los desequilibrios y sus correspondientes compensaciones. A ello se debe que el estudio de los materiales terrestres se realice como consecuencia de procesos y no como compuestos aislados en sí. Con ello se ha procurado dar a la Geología una orientación activa, muy lejos del aspecto estático con que ha sido presentada en muchas ocasiones, lo que ha contribuido a crear una visión equivocada por parte de los alumnos, convirtiendo su estudio en un trabajo tedioso y árido.

#### Curso tercero

1. Los minerales: su dinámica en la corteza terrestre.
2. El estudio de la corteza profunda: métodos geofísico y sísmológico.
3. Tectónica.
4. El modelado del paisaje. Geomorfología.
5. Dinámica cortical.
6. La materia viva.
7. Histología.
8. Morfología y fisiología de las Cormofitas.
9. Los grandes grupos de Espermafitas y su interés económico.
10. El medio interno en los animales y en el hombre.
11. Organos y funciones de nutrición en el hombre.
12. Organos y funciones de relación en el hombre.
13. Organos y funciones de reproducción en el hombre.

En este curso se da preferencia al estudio de los seres superiores. Se estudió, con carácter general, la composición de los mismos en su aspecto dinámico, teniendo en cuenta las condiciones ventajosas que suponen los conocimientos ya adquiridos por los alumnos en Física y Química de que carecían en el primer año de Bachillerato.

Se trata de la diferenciación celular y los distintos tejidos vegetales y animales, para la mejor comprensión por los alumnos de los fenómenos vitales que van a ser estudiados a continuación y como meta del proceso de diferenciación celular.

Se estudian las cormofitas como plantas más diferenciadas, insistiendo y ampliando el conocimiento de su fisiología y su utilidad para el hombre.

Se ha centrado el estudio de la anatomía y fisiología de los vertebrados superiores en el hombre, por considerarlo de mayor interés para los alumnos y como modelo más representativo, en ciertos aspectos.

En Geología se insiste en el carácter dinámico de los fenómenos geológicos estudiados aquí con más amplitud y fundamento científico; se pretende iniciar al alumno en la geología del campo, de modo que quede capacitado para realizar estudios concretos de la geología de su región.

#### 5.3. Física y Química

##### CURSO SEGUNDO. FISICA Y QUIMICA

- La Física y la Química, ciencias experimentales. El método científico. Magnitudes físicas.
- Cinemática de los movimientos rectilíneos y circular uniforme.
- Fuerza. Composición de fuerzas. Peso.
- Dinámica.
- Trabajo. Potencia. Energía.
- Energía térmica.
- Estática de fluidos.
- Sonido.
- Óptica geométrica.
- Electroestática.
- Corriente eléctrica.
- Electromagnetismo.
- Introducción a la estructura atómica-molecular. Enlace químico.
- Estados de agregación de la materia.
- Disoluciones.
- Reacciones químicas; materia y energía.
- Acidez y basicidad.

- Oxidación-reducción.
- La química del carbono.
- Industrias químicas. Ejemplos.

a) La enseñanza de la Física y de la Química habrá de ser activa y motivadora. Las clases teóricas incluirán, junto a las explicaciones, la utilización de métodos y medios audiovisuales y la práctica de experiencias de cátedra. En todo caso, habrá de destacarse el sentido físico de las demostraciones, y se procurará, siempre que sea posible, poner a los alumnos en relación con los problemas de la vida real.

b) Dado el carácter experimental de esta asignatura, es indispensable, asimismo, la realización de trabajos de laboratorio, en los que los escolares participaran directamente, bien en forma individual o en equipo. A esta actividad se dedicará, como mínimo, una hora semanal. Se atenderá también a la solución de ejercicios numéricos que, al igual que las prácticas, se reflejarán necesariamente en las libretas de los alumnos. Hasta el límite de lo posible, el mismo Profesor se encargará de las enseñanzas teóricas, con sus experiencias, las prácticas y los problemas.

c) En este curso, de carácter general para todos los alumnos, se procurará iniciar a los estudiantes en el conocimiento y leyes del mundo físico, proporcionándoles un entrenamiento sistemático para la observación atenta de los fenómenos, para la experimentación y la estimación crítica de los resultados obtenidos. Se les orientará para la correcta expresión de los fenómenos y leyes del mundo físico-químico.

d) Se procurará la máxima integración posible entre la Física y la Química, evitando todo aquello que induzca al alumno a considerar estas ciencias como adscritas a esquemas mentales totalmente diferentes y lejanos. A nivel elemental, se destacará el carácter cuantitativo de ambas ciencias y se aprovecharán todas las ocasiones posibles para resaltar la continua aplicación del método científico.

e) Se utilizará de una manera preferente (y siempre que sea posible, exclusiva) el Sistema Internacional de Unidades vigentes en España por Ley 88/1967 y con las modificaciones introducidas por el Decreto 1257/1974.

##### CURSO TERCERO. FISICA Y QUIMICA

###### Física

- Velocidad y aceleración.
- Dinámica.
- Movimiento vibratorio armónico simple.
- Movimiento ondulatorio.
- Campo eléctrico.
- Capacidad. Condensadores.
- Corriente continua.
- Electromagnetismo.
- Inducción electromagnética. Corriente alterna.
- Partículas fundamentales. Nucleo atómico. Radiactividad.
- Espectros atómicos. Espectros de rayos X.
- Efecto fotoeléctrico. Dualidad onda-corpúsculo.

###### Química

- Estructura atómica.
- Sistema periódico.
- Enlace químico.
- Número de Avogadro. Mol. Estequiometría.
- Energía de las reacciones químicas. Velocidad de reacción.
- Equilibrio químico.
- Estudio comparativo de los elementos del segundo periodo y de los compuestos oxigenados del tercero.
- Estudio comparativo de los elementos de los grupos Ia, IIa, VIIb y VIIIb.
- Ideas generales de metalurgia.
- Química del carbono. Grupos funcionales. Isomería.
- Hidrocarburos alifáticos y aromáticos.
- Compuestos oxigenados y nitrogenados.
- Sustancias de interés biológico (grasas, glúcidos y proteínas).
- Polímeros de interés industrial.

a) Se aplican igualmente a este curso las orientaciones expresadas en los apartados a), b) y c) del anterior.

b) En este curso se tratarán separadamente la Física y la Química, sin que ello suponga enmascarar la constante interconexión que existe entre ambas disciplinas.

c) Se pondrá mayor énfasis en lo cuantitativo, aprovechando, tanto la base físico-química que supone el curso anterior como la suministrada por un más profundo apoyo matemático.

d) Se seguirá utilizando de manera preferente el Sistema Internacional de Unidades.

## 6. EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA

La educación física y deportiva favorecerá el desarrollo de la aptitud físico-deportiva de los alumnos hasta alcanzar niveles de rendimiento adecuados a su capacidad. Se completará así la formación del hombre y se fomentará el espíritu asociativo con la participación activa en equipo.

*Curso primero*

Ejercicios colectivos y de compensación. Ejercitación física en general, cuidándose en especial el aspecto funcional, la coordinación y el sentido del ritmo y la velocidad de ejecución con ayuda de la música o instrumento de percusión. Adquisición de destrezas. Ejercitación con utilización de aparatos manuales, dando entrada a la libre expresión y a la creatividad. Prácticas de juegos de competición. Práctica deportiva, con enseñanza de la técnica y táctica de los deportes básicos. Práctica de socorrismo deportivo y práctica de aire libre.

*Curso segundo*

Seguir los ejercicios correctivos y de compensación de carácter general. Ejercitación física, cuidando la coordinación y el ritmo, así como la creatividad y expresión, con ayuda de la música o instrumento de percusión, exigiendo una mayor corrección que en el curso anterior. Adquisición de destrezas. Práctica de equilibrios sobre la barra olímpica. Práctica de ejercicios con aparatos manuales. Práctica de ejercicios de aplicación deportiva. Práctica y perfeccionamiento en deportes básicos con adquisición de la técnica y táctica necesaria a los mismos. Competiciones deportivas. Práctica de socorrismo. Práctica de aire libre.

*Curso tercero*

Continuar con los ejercicios correctivos y de compensación, así como con los de coordinación y ritmo, con autojuicio del propio movimiento y con ayuda de música o instrumento de percusión. Adquisición de destrezas. Ejercitación física en general, acentuando el desenvolvimiento del fondo fisiológico. Ejercicios de equilibrio sobre barra olímpica y ejercicios con aparatos manuales, con perfección de los cambios en el espacio y en el tiempo. Gimnasia aplicada a los deportes y práctica especializada en los deportes básicos, con adquisición de la técnica y táctica convenientes. Prácticas de competición de socorrismo deportivo y general. Práctica de aire libre, con carácter de especialización y perfeccionamiento.

Esta materia atiende al aspecto biopsicológico y social, habiéndose de adecuar de manera sistemática, constante y progresiva, hasta alcanzar la aptitud físico-deportiva, cuidándose la expresividad y creatividad y el alcance del nivel de rendimiento suficiente. Asimismo, se logrará la participación socio-deportiva a través de actividades de competición en los clubs escolares.

Seguir un sistema activo, vivo y eficaz, aplicando un método ecléctico que suponga motivación suficiente para el escolar, siguiendo los principios de amenidad y diversidad, naturalidad, dinamicidad, secuencialidad, participación activa, proporcionalidad, progresividad y sistematización.

Además del horario que se indica en el párrafo segundo, punto primero de esta Orden, los Centros organizarán actividades deportivas con carácter voluntario para los alumnos.

## 7. ENSEÑANZAS Y ACTIVIDADES TÉCNICO PROFESIONALES

Las enseñanzas y actividades técnico profesionales deben contribuir a completar la formación del alumno al permitirle establecer una relación entre los conocimientos y la formación proporcionada por el estudio de las diversas materias con el mundo real del trabajo y sus actividades. Constituyen materias básicamente interdisciplinarias en las que se lleva a cabo una síntesis de conocimientos pertenecientes a diversas áreas y establecen un punto de contacto entre el Centro educativo y la sociedad circundante.

*Cursos segundo y tercero*

Dentro de los sectores de actividades a que hace referencia el artículo 28.1 de la Ley General de Educación se encuentran las enseñanzas y especialidades siguientes:

## 1. Industrias de la alimentación:

Se realizarán estudios y actividades que comprendan aspectos técnicos, económicos, sociales y de organización a partir

de un tema (por ejemplo: «el pan») que permita relacionar al menos de las siguientes áreas:

- Producción de alimentos de origen vegetal o animal.
- Industrias de transformación.
- Industrias pesqueras.
- Conservación al ambiente.
- Conservación por el frío.
- Envasado y presentación de productos alimenticios.
- Calidad e higiene de los alimentos.
- Transporte de productos.
- Comercialización de alimentos.
- Mercados.

## 2. Electricidad.

Se realizarán estudios y actividades que comprendan aspectos técnicos, económicos, sociales y de organización a partir de un tema (por ejemplo: «la instalación eléctrica del Centro») que permita relacionar algunas de las siguientes áreas:

- Producción de energía eléctrica.
- Pilas y acumuladores.
- Transporte y distribución.
- Máquinas eléctricas, transformadores, etc.
- Aparatos eléctricos de accionamiento, protección, verificación y medida.
- Aparatos de señalización, control, seguridad.
- Utilización de la energía eléctrica para alumbrado y usos domésticos.
- Utilización industrial y agrícola.
- Electricidad del automóvil.
- Consumo y comercialización de la energía eléctrica.
- Organización y financiación de industrias relacionadas con la energía eléctrica.

## 3. Electrónica:

Se realizarán estudios y actividades que comprendan aspectos técnicos, económicos, sociales y de organización a partir de un tema (por ejemplo: «el receptor de radio de transistores») que permita relacionar algunas de las siguientes áreas:

- Componentes electrónicos.
- Circuitos básicos, generadores de señal, fuentes de alimentación.
- Telecomunicaciones.
- Radiotelefonía. Transmisión y recepción.
- Grabación y amplificación de sonido. Sonido magnético y fónico.
- Televisión. Emisión y recepción.
- Aplicaciones a la automación.
- Calculadoras electrónicas.
- Organización y financiación de empresas relacionadas con la electrónica.
- Influencia socioeconómica de los medios de comunicación de masas.

## 4. Industrias mecánicas:

Se realizarán estudios y actividades que comprendan aspectos técnicos, económicos, sociales y de organización a partir de un tema (por ejemplo: «muebles metálicos») que permita relacionar algunas de las siguientes áreas:

- Materias primas de la industria mecánica.
- Industrias extractivas y transformadoras.
- Trabajo del metal. Máquinas herramientas.
- Soldaduras blandas y duras.
- Montaje de elementos mecánicos.
- Acabados, cromados, pinturas y esmalitados.
- Comercialización de productos terminados.
- Recuperación de subproductos y chatarras.
- Organización y financiamiento de empresas industriales.

## 5. Comercio:

Se realizarán estudios y actividades que comprendan aspectos técnicos, económicos, sociales y de organización a partir de un tema (por ejemplo: «las líneas aéreas») que permita relacionar algunas de las siguientes áreas:

- Banca y Bolsa.
- Seguros.
- Transportes.
- Importación y exportación.
- Tributación.
- Mercadeo.
- Operaciones y documentos de cambio.

- Financiación de empresas.
- Organización de empresas comerciales.

6. Técnicas de hogar:

Se realizarán estudios y actividades que comprendan aspectos técnicos, económicos, sociales y de organización, a partir de un tema (por ejemplo: «la adquisición de una lavadora automática» o «el nacimiento de un hermano») que permita relacionar algunas de las siguientes áreas:

- La vivienda: espacios, ambientación, mobiliario, servicios.
- Dietética, higiene y sanidad.
- Economía doméstica: presupuestos, racionalización de compras, ahorro y crédito.
- La relación familiar: convivencia, educación, ocupación laboral, asignación de tareas domésticas, ocio.
- La relación social: entorno familiar, amistades, vida cultural.
- La protección familiar: disposiciones legales, documentos, contratos, seguros, mutualidades.
- La familia, los servicios y los medios de comunicación social.

7. Diseño:

Se realizarán estudios y actividades que comprendan aspectos técnicos, sociales y de organización, a partir de un tema (por ejemplo: «el cartel» o «la mesa de estudio») que permita relacionar algunas de las siguientes áreas:

- Decoración y ambientación, jardinería (Biología ornamental).
- Diseño publicitario. Escaparates.
- Diseño de modas.
- Diseño gráfico. Fotografía. Publicaciones. «Comics».
- Diseño industrial y artesanal. Muebles.
- Influencia del diseño en los costes de fabricación.
- Materiales y técnicas.
- Socio-economía del diseño. Ordenación jurídica.
- La concepción artística y ergonómica en el diseño.

- Empresas y servicios de Publicidad, Decoración, Artes graficas Oficinas técnicas de diseño industrial, etc. Organización y financiación.

En las enseñanzas y actividades técnico-profesionales, la acción educativa ha de tener como base las experiencias, situaciones y operaciones reales, utilizando datos, objetos y productos extraídos del medio técnico, social y económico circundante.

Los contenidos no pueden ser otra cosa que los materiales con los que edificar la estructura mental operativa del alumno. Por ello, no se fijan cuestionarios con relaciones de ítems fácilmente encasillables, por lecciones numeradas de aprendizaje independiente, sino, y siempre a título indicativo, amplios temas-base en donde las interrelaciones de los diversos campos cobren la misma compleja realidad que tiene el mundo al que el alumno va a acceder.

A partir de uno de estos temas, tomado como centro de interés, se desarrollarán actividades que tengan en cuenta sus aspectos técnicos, económicos, sociales y de organización.

Esta materia no debe enfocarse solamente desde el punto de vista del mero desarrollo de destrezas o del conocimiento de algunas técnicas concretas, sino que debe posibilitar la adquisición de una visión de conjunto de la Tecnología correspondiente a la especialidad elegida.

Se tenderá a que el alumno:

Pueda observar la relación ciencia-técnica y aplicar los conocimientos adquiridos en otras áreas, aportando su propia experiencia y actividad personal; sea facilitada su orientación vocacional con el conocimiento de las profesiones y de sus propias aptitudes; tenga ocasión de acercarse al mundo del trabajo para que pueda apreciar el valor y la dignidad del mismo y cómo se estructuran las profesiones; siga un método de trabajo que le acostumbre a sistematizar su raciocinio y a planificar de antemano su actividad; consiga un tipo personal definido de organización mental capaz de aprovechar con el mayor rendimiento el medio y los medios a su alcance, habituándole a encontrar soluciones precisas y a tomar decisiones sobre problemas reales.

ANEXO II

ESTUDIOS DEL NUEVO PLAN		ESTUDIOS DE PLANES A EXTINGUIR	
En Centros estatales y no estatales homologados y habilitados	Por enseñanza libre	Por enseñanza oficial o colegiada	Por enseñanza libre
<i>Año académico 1975-76</i>			
— Curso primero.	— Curso primero.	— Curso sexto del Bachillerato general (Ciencias o Letras). — Curso séptimo del Bachillerato Técnico.	— Curso cuarto del Bachillerato Elemental (alumnos repetidores). — Curso quinto del Bachillerato General (Ciencias o Letras) para alumnos repetidores. — Curso sexto del Bachillerato Técnico (alumnos repetidores). — Curso sexto del Bachillerato General (Ciencias o Letras).
<i>Año académico 1976-77</i>			
— Curso primero. — Curso segundo.	— Curso primero. — Curso segundo.		— Curso quinto del Bachillerato General (Ciencias o Letras) para alumnos repetidores. — Curso sexto del Bachillerato General (Ciencias o Letras) para alumnos repetidores. — Curso sexto del Bachillerato Técnico para alumnos repetidores. — Curso séptimo del Bachillerato Técnico para alumnos repetidores.
<i>Año académico 1977-78</i>			
— Curso primero. — Curso segundo. — Curso tercero.	— Curso primero. — Curso segundo. — Curso tercero.		— Curso sexto del Bachillerato general (Ciencias o Letras) para alumnos repetidores. — Curso séptimo del Bachillerato Técnico para alumnos repetidores.

En los años académicos siguientes sólo se cursarán las enseñanzas del Bachillerato establecido en esta Orden.